

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO
2020-2024



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 206/2024
(08 de Abril del 2024)

Acta de la Sesión Ordinaria número Doscientos Seis / Dos Mil Veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sala de Sesiones de tal ente Colegiado (3er piso Palacio Municipal, San Pedro), al ser las Dieciocho horas exactas, del día Ocho de Abril del año Dos Mil Veinticuatro, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Licenciada Gabriela Bolaños Gamboa, Presidenta del Concejo Municipal; Master Jorge Antonio Mora Portuguez, Vicepresidente del Concejo Municipal; Señora Marta Cleotilde Corrales Sánchez; Señora Magali Acuña Segura; Señora Carolina Monge Castilla; Señor Daniel Rojas Madrigal y la Señora Adela Barrantes Elizondo en sustitución del Doctor Andrés Vesalio Guzmán Gómez.-

AUSENTES: Doctor Andrés Vesalio Guzmán Gómez.-

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Ana Felicia Leitón Rojas; Señor Mauricio Gerardo Zeledón Leal; Señor Julio Andrés Telles Madrigal; Señor Randall Alberto Sancho Ávila; Señor Jorge Gerardo Rodríguez Vindas; Señor Gustavo Campos Alfaro y la Señora Adela Barrantes Elizondo.-

AUSENTES: No se registran.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Señor Jorge Luis Espinoza Camacho, por el Distrito Primero – San Pedro.-

Señor Danilo Rodríguez Arias, por el Distrito Segundo – Sabanilla.-

Señora Hilda María Picado Segura, por el Distrito Tercero – Mercedes. –

Señor Jeison Francisco Salazar López, por el Distrito Cuarto – San Rafael

AUSENTES: No se registran.-

SÍNDICOS SUPLENTE:

Señora María José Lara Cordero, por el Distrito Primero – San Pedro.-

Señora María Cristina Pacheco Chaves, por el Distrito Segundo – Sabanilla. –

AUSENTES: No se registran.-

FUNCIONARIOS:

Arq. Ana Lucia González Castro, Alcaldesa Municipal y el suscrito Secretario del Concejo Municipal, Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas.-

AUSENTES: Licenciado Giovanni Varela Dijeres, Asesor Legal del Concejo (por vacaciones).-

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA
CONCEJO MUNICIPAL**

**ORDEN DEL DÍA
PARA LA SESIÓN ORDINARIA N° 206/2024
DEL DÍA LUNES 08 DE ABRIL DEL 2024, DE LAS 6.00 PM A LAS 9.30 PM**

CAPITULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. –

CAPITULO II. ACTAS. –

- Presentación y eventual aprobación de las Actas del Concejo Municipal: Sesión Ordinaria N° 204-2024; Sesión Ordinaria N° 205-2024 y Sesión Extraordinaria N° 97-2024.-

CAPITULO III. AUDIENCIAS. –

1. Atención Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo:
 - IRIS PRADA CARRILLO, CED. 1-0474-0008

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA

Correspondencia que se sugiere Trasladar:

COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 3 de abril de 2024, oficio AL-DSDI-OFI-0050-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 23.113, LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 3 de abril de 2024, oficio AL-CPASOC-0435-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.060, "LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES".-

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 05 abril de 2024, oficio AL-CE23949-0140-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.948: REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL.-
- Nota suscrita por la Asesora Supervisora del Circuito Escolar MEP y el Director/a de la Escuela F.D.Roosevelt al Concejo Municipal, con fecha 5-4-2024, oficio DRESJN-SUP-C03-058-2024 , solicitud nombramiento de tres miembros a la Junta de Educación por renuncia de los titulares.-
- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 05 de abril de 2024, oficio AL-CPE-CTE-0399-2024 solicitud posición en relación con expediente N° 24032, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 INCISO G), Y 19 INCISO C), Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS, TODOS DE LA LEY ÓRGÁNICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, LEY N.º 8346 DE 12 DE FEBRERO DE 2003, PARA BRINDAR HERRAMIENTAS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.".-

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS

- Nota suscrita por el Comité de Vecinos del Residencial Vía Ronda al Concejo Municipal, con fecha 02 de abril 2024, solicitud audiencia para aclarar algunos argumentos emitidos en Reunión Ordinaria 204-2024 del Concejo Municipal de Montes de Oca, del lunes 25 de marzo, referentes a la permanencia de los dispositivos de control de seguridad en Residencial Vía Ronda, San Rafael de Montes de Oca.

COMISION DE ASUNTOS CULTURALES

- Nota suscrita por el señor Mauricio Zeledón Leal, Regidor Suplente al Concejo Municipal, con fecha 5-4-2024, remisión proyecto tendiente a realizar un Colegio Artístico en el este del área metropolitana de San José (Montes de Oca, Goicoechea, Moravia, Tres Ríos, Zapote, incluso Cartago y San José).-

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- Nota suscrita por la Dirección de Hacienda Municipal (con visto bueno de la señora Alcaldesa Municipal), al Concejo, con fecha 2024-04-05, oficio DHM-008-2024, remisión Modificación presupuestaria 03-2024.-

COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET

- Correo electrónico suscrito por el señor Allan Astorga Gattgens a las Municipalidades del país, con fecha 7-4-2024, respecto a la consulta que se están dando de un decreto ejecutivo que sustituiría el decreto ejecutivo 32967 - MINAE del año 2006 y, con el cual, se estaría eliminando la metodología original de los IFA, por dos metodologías sustitutivas, denominadas metodologías 1 y 2.

ALCALDESA MUNICIPAL

- Copia de nota suscrita por el Comité de Vecinos de la Urbanización Villas del Este a la señora Alcaldesa Municipal, con fecha 20-3-2024 (recibida por correo el 5-4-2024), denuncia contra locales comerciales: Mini Súper del Este y El Ciprés.-
- Correo electrónico suscrito por la señora Bárbara Medrano Vega al Concejo Municipal, con fecha 6-4-2024, colocación de semáforo cercanías kínder UCR – Calle Siles (SE PASA COPIA A LA JUNTA VIAL CANTONAL).-

ASESOR LEGAL DEL CONCEJO

- Nota suscrita por la señora María M. Barrantes Ramírez al Concejo Municipal, con fecha 2-4-2024, presentación recurso de revocatoria con nulidad absoluta concomitante contra acuerdo S.O.N° 203-2024, Artículo N° 11.4. del 18-3-2024.-
- Nota suscrita por la señora Elizabeth de la Peña Arana al Concejo Municipal, con fecha 5-4-2024, estado de situación: solicitud respuesta a consultas pendientes, seguimiento del caso y documentos relacionados con el tema de recursos transferidos al Comité Auxiliar de la Cruz roja de Montes de Oca.-
- Nota suscrita por el señor Jaime Ordoñez Chacón al Concejo Municipal, con fecha 5 de abril 2024, adición al escrito presentado el pasado 14 de marzo, 2024, y con el objetivo de trámite de Conciliación en relación al tema indicado.-

Correspondencia que se sugiere Tomar Nota:

1. Copia de nota suscrita por el señor Fernando Bastos Salazar a la señora Alcaldesa Municipal, con fecha 4-4-2024, inconformidad con la respuesta brindada sobre ocupación del Edificio Anexo Municipal por parte de funcionarios de la Fuerza Pública.
2. Nota suscrita por la SETENA al Concejo Municipal, oficio SETENA-DT-EAE-0051-2024, con fecha San José, 5/4/2024, acuse de recibido de los Oficios SC-AC-0271-B-ORD.204-2024 y SC-AC-0272-B-ORD.204-2024- Número del expediente: EAE-0007-2023 - Nombre del expediente: Incorporación de la Variable Ambiental al Plan Regulador del cantón de Montes de Oca.-

Correspondencia que se sugiere Tramitar

1. Nota suscrita por la señora Irina Villalobos Trigueros, Vecina de la Urbanización de El Cedral, al Concejo Municipal, con fecha 2-4-2024, solicitud de audiencia.-
2. Nota suscrita por el señor Domingo Arguello García al Concejo Municipal, con fecha 8-4-2024, renuncia al puesto en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca.-
3. Nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca, al Concejo, con fecha 8 de abril de 2024, oficio CCDRMO-DA-127-2024, renuncia de cinco miembros de la Junta Directiva 2022-2024:
 - a. María Fernanda Campos Valverde - Organizaciones Deportivas y Recreativas del Cantón.
 - b. José Andrés Calderón Yockchen - Población entre los 15 años y menores de los 18 años.
 - c. Mónica Mora Tijerino, proveniente - Población entre los 15 años y menores de los 18 años.

- d. Heidi Castillo Castro – Nombramiento directo por parte del Concejo
- e. Domingo Arguello García – Nombramiento directo por parte del Concejo

CAPITULO V. DICTAMENES Y MOCIONES

1. Dictamen de la Comisión Especial Estratégica Territorial-CEET
2. Informe Asesor Legal del Concejo Municipal
3. Informe Concejo de Distrito de San Pedro - Programa de Becas Municipales 2024
4. Moción de la Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez
5. Moción de la Regidora Propietaria Gabriela Bolaños Gamboa

CAPITULO VI. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

1. Nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal al Concejo, con fecha 5 de abril de 2024, oficio AL.DM.186-2024, respuesta consulta regidores-as. Sobre consultas sobre el contrato de aseo de vía públicas.
2. Nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal al Concejo, con fecha 5 de abril de 2024, oficio AL.DM.187-2024, invitación al Acto Oficial de Inauguración del Centro de la Cultura de Montes de Oca.
3. Nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal al Concejo, con fecha 5 de abril de 2024, oficio AL.DM.188-2024, MOCIÓN ALCALDESA REF/: SOLICITUD APROBACIÓN FERIA DE EMPRENDIMIENTOS COMO PARTE DEL PROGRAMA "CONSUMI LOCAL" PARA EL MES DE ABRIL 2024.

CAPITULO VII. CONTROL POLITICO. –

- REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: Gabriela Bolaños Gamboa/Jorge Mora Portugués / Marta Corrales Sánchez/
- SINDICOS/AS POPIETARIOS/AS:
- REGIDORES/AS SUPLENTE:
- SINDICOS/AS SUPLENTE:

**LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA
PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

AL RESPECTO MANIFIESTAN:

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Solicito una alteración al orden del día, con el fin de:

- Incluir en el Capítulo de "correspondencia que se sugiere tramitar", las siguientes notas:
 - o Nota suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca, al Concejo, con fecha 8 de abril de 2024, oficio CDRMO-DA-128-2024, cuarta

- ausencia injustificada de la Directiva María Fernanda Campos Valverde, proveniente de las organizaciones deportivas.
- o Nota suscrita por el Tribunal Supremo de Elecciones a los Presidentes/as de los Partidos Políticos, con fecha 21 de marzo de 2024, oficio Circular STSE-0024-2024, Integración de los directorios provisionales de las municipalidades para el 1.º de mayo de 2024
- Incluir en el Capítulo de "CONTROL POLITICO", la participación de: REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS: Carolina Monge Castilla; SINDICOS/AS PROPIETARIOS/AS: Jorge Luis Espinoza Camacho y la señora Hilda Picado Segura; REGIDORES/AS SUPLENTE: Adela Barrantes Elizondo.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR SOLICITUD, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTAN BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ Y CAMPOS ALFARO EN SUSTITUCION DE MONGE CASTILLA).-

ACTO SEGUIDO Y AL NO EXISTIR OTRA MODIFICACION O ALTERACION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA SUGERIDO PARA PRESENTE SESION CON SUS RESPECTIVAS INCLUSIONES O MODIFICACIONES, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO POR DECISION UNANIME. (VOTAN BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ Y CAMPOS ALFARO EN SUSTITUCION DE MONGE CASTILLA).-

******* CAPITULO ACTAS *******

ARTICULO 1.- Presentación y eventual aprobación de las Actas del Concejo Municipal: Sesión Ordinaria N° 204-2024; Sesión Ordinaria N° 205-2024 y Sesión Extraordinaria N° 97-2024.-

Se procede con la presentación y eventual aprobación de las Actas del Concejo Municipal: Sesión Ordinaria N° 204-2024; Sesión Ordinaria N° 205-2024 y Sesión Extraordinaria N° 97-2024. Al respecto se hace constar:

SESIÓN ORDINARIA N° 204-2024.-

APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTAN BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ Y CAMPOS ALFARO EN SUSTITUCION DE MONGE CASTILLA).-

SESIÓN ORDINARIA N° 205-2024.-

APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTAN BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ Y CAMPOS ALFARO EN SUSTITUCION DE MONGE CASTILLA).-

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 97-2024.-

APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTAN BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ Y CAMPOS ALFARO EN SUSTITUCION DE MONGE CASTILLA).-

******* CAPITULO AUDIENCIAS *******

ARTÍCULO 2.- Atención Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo:

Se procede con la atención de la señora Iris Prada Carrillo, Ced. 1-0474-0008, Directora Ejecutiva de la Fundación Omar Dengo, de la cual se hace constar:

Presentación:
Fundación Omar Dengo (FOD)



¿Qué es la Fundación Omar Dengo (FOD)?



Organización privada creada hace 36 años por un grupo de intelectuales, académicos, empresarios y autoridades educativas del MEP, cuyo objetivo principal, es el desarrollo de las **capacidades** de las personas, por medio de **propuestas educativas innovadoras**, apoyadas en el aprovechamiento de las **nuevas tecnologías**.

¿Para qué se fundó la FOD?

Estimular los procesos de aprendizaje, creatividad y desarrollo de la inteligencia en la educación pública.

Mejorar la calidad de la educación en todos sus aspectos.

Contribuir al desarrollo científico y tecnológico del país.

Complementar la enseñanza y aprendizaje de diversas disciplinas.

Misión

Contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades de aprendizaje de la población, para potenciar su desarrollo humano, mediante propuestas y modelos educativos innovadores centrados en las personas y el aprovechamiento de las tecnologías digitales.

Visión

Ser líderes en la creación de oportunidades de aprendizaje para el desarrollo de las personas y su plena participación social y productiva en la sociedad del conocimiento.

Diversidad de población beneficiada por la Fundación Omar Dengo



Representante Municipalidad de Montes de Oca en Junta Administrativa FOD

- Sr. Gabriel Macaya Trejos desde el año 1988 ha sido representante de la Municipalidad de Montes de Oca en la Junta Administrativa de la FOD.
- Fue presidente de la Junta Administrativa de la FOD desde marzo 2020 a octubre 2023
- Por su perfil académico, intelectual y profesional, ha brindado aportes significativos a la FOD considerando su vinculación estratégica y enriquecedora con la Universidad de Costa Rica y CONARE, como una aliada de las actividades académicas y educativas de la FOD.



Alianzas estratégicas

- Como parte de los principios organizacionales de la FOD se destaca el trabajo en alianzas multiselectorales y redes de colaboración, ya que la FOD considera que este trabajo colaborativo, interdisciplinario e interinstitucional es crítico para el desarrollo.
- La FOD cuenta con una amplia gama de socios, aliados y donantes. Entre los principales socios estratégicos históricos de la FOD se incluyen:
 - **Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)**
 - **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**
 - **Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional (IDRC)**
 - **CISCO Systems**
 - **Fundación Costa Rica-Estados Unidos de América para la Cooperación (CRUSA)**
 - **Instituto Tecnológico de Massachusetts / Media Lab**
 - **INTEL**
 - **Microsoft**
 - **Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)**

- **Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)**
- **Ministerio de Educación Pública (MEP)**
- **Motorola**
- **Universidad de Costa Rica (UCR)**
- **Universidad Estatal a Distancia (UNED)**
- **Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)**
- **Fundación Telefónica**
- **Embajada de los Estados Unidos de América**
- **PANI**
- **Banco Nacional de Costa Rica**
- **UNESCO Organizaciones de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura**

Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE MEP-FOD):



- Una de las alianzas público-privadas más exitosas y **sostenibles** en Costa Rica.
- Implementado en conjunto con el Ministerio de **Educación** desde 1988.
- Más de 2.6 millones de estudiantes beneficiados
- 4.140 centros educativos beneficiados a mayo del 2023 con propuestas educativas de LIE++, Aprendizaje con Tecnologías Móviles y Empleabilidad y Emprendimiento.
- Apoyo a centros educativos con equipamiento e infraestructura física total o puntual y eléctrica (paneles solares).
- 92.2% de cobertura a mayo 2023 en todo el territorio nacional incluyendo 240 centros educativos indígenas

Instituto Innov@

Incubadora de proyectos
educativos

- El Instituto Innov@ ofrece oportunidades educativas a diferentes sectores de la población. Es una incubadora de ideas y complemento para el PRONIE MEP FOD.
- Estas actividades contribuyen a la sostenibilidad financiera de la institución, mediante la oferta de servicios y productos de carácter educativo dirigidos a diversos sectores de la comunidad nacional e internacional.

Principales Logros de la FOD

CAPACIDAD PARA INNOVAR Y EVOLUCIONAR



La práctica continua de monitoreo y evaluación, ha permitido desarrollar una capacidad constante para mejorar, evolucionar

CONTRIBUIR A LA INCORPORACIÓN DE COSTA RICA AL SIGLO XXI

Desde la creación del PRONIE MEP FOD la economía de Costa Rica se transformó de la exportación de **productos agrícolas** a tener una estructura de PIB en la que más de **un tercio** de este proviene del sector de altas **tecnologías**, logrando atraer empresas internacionales, y el desarrollo de un dinámico grupo de empresas nacionales en este campo.



TRABAJO COLABORATIVO Y EN REDES



La FOD ha asumido el trabajo colaborativo como elemento característico, y ha consolidado una amplia y diversa red con empresas, instituciones y organizaciones amigas.

CAPACIDAD DE MEJORA CONSTANTE Y DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Todos los programas y proyectos que ejecuta la FOD, son sometidos a **procesos continuos de evaluación y monitoreo** en los que se documentan **lecciones aprendidas** para la mejora de las propuestas educativas y se valora su **impacto en los aprendizajes** de los estudiantes.



MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Ustedes van a elaborar alguna propuesta para el nombramiento del representante?.-

IRIS PRADA CARRILLO, CED. 1-0474-0008, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN OMAR DENGÓ: Así es.-

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Consideren nada más que este Concejo llega a finalizar sus funciones el día 30 de abril de este mes. Quiero señalar que nunca hemos recibido un solo informe de la Fundación, que sería oportuno desarrollar una alianza estratégica con la Municipalidad y las comunidades.-

IRIS PRADA CARRILLO, CED. 1-0474-0008, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN OMAR DENGO: Es necesario e importante ese tipo de alianza, la cual me parece muy oportuno de desarrollar un convenio, no solo hay programas para niños, sino también existen diferentes programas para adultos en diferentes campos.-

FELICIA LEITÓN ROJAS, REGIDORA SUPLENTE: Me generó curiosidad que hasta ahora llega la solicitud de nombramiento de un representante ante la Fundación, cuando se nombra un representante cuánto dura ese nombramiento y que rol tiene?

IRIS PRADA CARRILLO, CED. 1-0474-0008, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN OMAR DENGO: El rol, además de representar a la comunidad de Montes de Oca, va muy elevado al puesto, es importante esa representación ante la Junta, de las responsabilidades, la Junta se reúne una vez al mes, no se pagan dietas, y normalmente la reunión es presencial, igual pueden haber más reuniones al mes, dependiendo de la importancia del tema, son cinco los miembros que integran la Junta de la Fundación más el asesor legal de la Fundación, se desarrolla un plan estratégico, hay informes financieros, hay reuniones con los diferentes departamentos para darle seguimiento a las diferentes iniciativas.-

FELICIA LEITÓN ROJAS, REGIDORA SUPLENTE: Hay representadas de otras comunidades?

IRIS PRADA CARRILLO, CED. 1-0474-0008, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN OMAR DENGO: No, en este caso es por estar ubicada la Fundación en Montes de Oca.-

MAURICIO ZELEDÓN GAMBOA, REGIDOR SUPLENTE: Secundar la idea sobre hacer acciones conjuntas por medio de un convenio en beneficio de la comunidad. El ciudadano común en qué manera puede acercarse a ustedes y hacer uso de algún tipo de servicio?, y adonde están ubicados?

IRIS PRADA CARRILLO, CED. 1-0474-0008, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN OMAR DENGO: Estamos por el Francisco Peralta, la Fundación tiene una oferta amplia de cursos a un costo bastante accesible en temas de tecnología y emprendimiento, tenemos laboratorios disponibles para el uso de computadoras, se cuenta con seis salas para conferencias y un anfiteatro.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Por Ley todas las Fundaciones deben tener un representante de la Municipalidad y del Poder Ejecutivo. Considero que el papel de la Fundación Omar Dengo para este país ha sido fundamental, pero este convenio rescindió el convenio con la Fundación y cerró los programas de primaria y secundaria, lo cual considero un daño terrible para la niñez costarricense.-

IRIS PRADA CARRILLO, CED. 1-0474-0008, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN OMAR DENGO: Eso abre más la posibilidad de una alianza para beneficiar a diferentes generaciones, que uno de los programas es cerrar la brecha digital en los adultos, que nos vamos muy ilusionadas con la posibilidad de desarrollar ese convenio entre la Municipalidad y la Fundación.-

ADELA BARRANTES ELIZONDO, REGIDORA SUPLENTE: Yo lleve un curso de computación en la Fundación, que estuvo excelente, pero se cerró por la falta de presupuesto, yo las felicito por esos programas.-

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Cual sería el trámite para formar parte de esa terna?

IRIS PRADA CARRILLO, CED. 1-0474-0008, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACIÓN OMAR DENGO: Yo con todo gusto me pongo a la disposición para atender y darle la información que la persona requiera, es una misión país que requiere mucho compromiso, le voy a dejar los correos con el señor Secretario del Concejo Municipal.-

***** CAPITULO CORRESPONDENCIA *****

ARTICULO 3.- Correspondencia que se sugiere Trasladar.-

- 3.1.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
 - Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 3 de abril de 2024, oficio AL-DSDI-OFI-0050-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 23.113, LEY MARCO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-
- 3.2.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
 - Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 3 de abril de 2024, oficio AL-CPASOC-0435-2024, solicitud posición en relación con expediente N° 24.060, "LEY DE FOMENTO DE UNA CONDICIÓN FÍSICA IDÓNEA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS POLICIALES".-
- 3.3.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
 - Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 05 abril de 2024, oficio AL-CE23949-0140-2023, solicitud posición en relación con expediente N° 23.948: REFORMA AL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA MAYOR INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA ELECTORAL MUNICIPAL.-
- 3.4.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:
 - Nota suscrita por la Asesora Supervisora del Circuito Escolar MEP y el Director/a de la Escuela F.D.Roosevelt al Concejo Municipal, con fecha 5-4-2024, oficio DRESJN-SUP-C03-058-2024 , solicitud nombramiento de tres miembros a la Junta de Educación por renuncia de los titulares.-
- 3.5.- Se traslada a la COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo electrónico suscrito por la Asamblea Legislativa al Concejo Municipal, con fecha 05 de abril de 2024, oficio AL-CPE-CTE-0399-2024 solicitud posición en relación con expediente N° 24032, "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 7 INCISO G), Y 19 INCISO C), Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 19 BIS, TODOS DE LA LEY ÓRGÁNICA DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL, LEY N.º 8346 DE 12 DE FEBRERO DE 2003, PARA BRINDAR HERRAMIENTAS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.".-

3.6.- Se traslada a la COMISION DE OBRAS PÚBLICAS, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por el Comité de Vecinos del Residencial Vía Ronda al Concejo Municipal, con fecha 02 de abril 2024, solicitud audiencia para aclarar algunos argumentos emitidos en Reunión Ordinaria 204-2024 del Concejo Municipal de Montes de Oca, del lunes 25 de marzo, referentes a la permanencia de los dispositivos de control de seguridad en Residencial Vía Ronda, San Rafael de Montes de Oca.

3.7.- Se traslada a la COMISION DE ASUNTOS CULTURALES, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por el señor Mauricio Zeledón Leal, Regidor Suplente al Concejo Municipal, con fecha 5-4-2024, remisión proyecto tendiente a realizar un Colegio Artístico en el este del área metropolitana de San José (Montes de Oca, Goicoechea, Moravia, Tres Ríos, Zapote, incluso Cartago y San José).-

3.8.- Se traslada a la COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por la Dirección de Hacienda Municipal (con visto bueno de la señora Alcaldesa Municipal), al Concejo, con fecha 2024-04-05, oficio DHM-008-2024, remisión Modificación presupuestaria 03-2024.-

3.9.- Se traslada a la COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo electrónico suscrito por el señor Allan Astorga Gattgens a las Municipalidades del país, con fecha 7-4-2024, respecto a la consulta que se están dando de un decreto ejecutivo que sustituiría el decreto ejecutivo 32967 - MINAE del año 2006 y, con el cual, se estaría eliminando la metodología original de los IFA, por dos metodologías sustitutivas, denominadas metodologías 1 y 2.

3.10.- Se traslada a la señora ALCALDESA MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Copia de nota suscrita por el Comité de Vecinos de la Urbanización Villas del Este a la señora Alcaldesa Municipal, con fecha 20-3-2024 (recibida por correo el 5-4-2024), denuncia contra locales comerciales: Mini Súper del Este y El Ciprés.-

3.11.- Se traslada a la señora ALCALDESA MUNICIPAL, el siguiente asunto el cual dice:

- Correo electrónico suscrito por la señora Bárbara Medrano Vega al Concejo Municipal, con fecha 6-4-2024, colocación de semáforo cercanías kínder UCR – Calle Siles (SE PASA COPIA A LA JUNTA VIAL CANTONAL).-

3.12.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por la señora María M. Barrantes Ramírez al Concejo Municipal, con fecha 2-4-2024, presentación recurso de revocatoria con nulidad absoluta concomitante contra acuerdo S.O.N° 203-2024, Artículo N° 11.4. del 18-3-2024.-

3.13.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por la señora Elizabeth de la Peña Arana al Concejo Municipal, con fecha 5-4-2024, estado de situación: solicitud respuesta a consultas pendientes, seguimiento del caso y documentos relacionados con el tema de recursos transferidos al Comité Auxiliar de la Cruz roja de Montes de Oca.-

3.14.- Se traslada al señor ASESOR LEGAL DEL CONCEJO, el siguiente asunto el cual dice:

- Nota suscrita por el señor Jaime Ordoñez Chacón al Concejo Municipal, con fecha 5 de abril 2024, adición al escrito presentado el pasado 14 de marzo, 2024, y con el objetivo de trámite de Conciliación en relación al tema indicado.-

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TRASLADAR", LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADAS POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

ARTICULO 4.- Correspondencia que se sugiere Tomar Nota.-

4.1.- Copia de nota suscrita por el señor Fernando Bastos Salazar a la señora Alcaldesa Municipal, con fecha 4-4-2024, inconformidad con la respuesta brindada sobre ocupación del Edificio Anexo Municipal por parte de funcionarios de la Fuerza Pública.

4.2.- Nota suscrita por la SETENA al Concejo Municipal, oficio SETENA-DT-EAE-0051-2024, con fecha San José, 5/4/2024, acuse de recibido de los Oficios SC-AC-0271-B-ORD.204-2024 y SC-AC-0272-B-ORD.204-2024- Número del expediente: EAE-0007-2023 - Nombre del expediente: Incorporación de la Variable Ambiental al Plan Regulador del cantón de Montes de Oca.-

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES SOLICITUDES CONTENIDAS EN EL CAPITULO DE "CORRESPONDENCIA QUE SE SUGIERE TOMAR NOTA", LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LAS SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADAS POR DECISION UNANIME. SE HACEN

CONSTAR AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA SU LECTURA. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

ARTICULO 5.- Correspondencia que se sugiere Tramitar.-

5.1.- NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA IRINA VILLALOBOS TRIGUEROS, VECINA DE LA URBANIZACIÓN DE EL CEDRAL, AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 2-4-2024, SOLICITUD DE AUDIENCIA.-

Se conoce nota suscrita por la señora Irina Villalobos Trigueros, Vecina de la Urbanización de El Cedral, al Concejo Municipal, con fecha 2-4-2024, la cual dice:

“En conversación con la señora María Cristina Pacheco Chaves, Síndica Suplemente de su cantón, me recomendó gestionar la solicitud de tener una Audiencia Presencial a la mayor brevedad para exponer la situación que aqueja a nuestra Urbanización. Las razones de nuestra gestión se basan en los siguientes puntos: 1. Uso de terreno que fuera un caserío como “botadero a cielo abierto. 2. Carente acción Municipal en la resolución del Problema. 3. Actual presencia de una covacha tipo Tugurio con latas, desechos. 4. Presencia de personas de la calle y drogadictos. Lo anterior fue manifestado por nuestros vecinos en diversas ocasiones, inclusive la actual Alcaldesa se comprometió en solicitar se realizara un adecuado cierre de la propiedad y esa gestión acabó con un alambre de púas que no resguarda el terreno”.-

UNA VEZ ESCUCHADA LA ANTERIOR SOLICITUD, SE ACUERDA POR DECISION UNANIME, OTORGAR AUDIENCIA A FAVOR DE LA SEÑORA IRINA VILLALOBOS TRIGUEROS, VECINA DE LA URBANIZACIÓN DE EL CEDRAL, PARA LA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA A CELEBRARSE EL DIA MARTES 16 DE ABRIL DEL 2024, A PARTIR DE LAS 6.00 PM, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO (3ER PISO PALACIO MUNICIPAL, COSTADO NORTE DEL PARQUE KENNEDY, SAN PEDRO) CON EL FIN DE EXPONER EL CASO RELACIONADO CON SU DENUNCIA. CON BASE EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 21, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN, DIRECCIÓN, COMISIONES Y DEBATES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES DE OCA: “.....SE PROCURARÁ OTORGAR LA AUDIENCIA DE MANERA RÁPIDA Y OPORTUNA. DURANTE LA AUDIENCIA, HARÁN USO DE LA PALABRA POR UN ESPACIO DE VEINTE MINUTOS, DE FORMA CONCISA Y CONCRETA SOBRE EL TEMA A TRATAR...”. SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, REMITAN A LA BREVEDAD DEL CASO EL NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE CEDULA DE LA/S PERSONA/S QUE HARAN USO DE LA PALABRA (MAXIMO DOS PERSONAS), A LA DIRECCION DE CORREO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO msalav@montesdeoca.go.cr. SE PROPORCIONARA MEDIANTE CABLE HDMI/MHL ACCESO A PROYECCION DE DIAPOSITIVAS (DEBEN DE PORTAR SU PROPIA COMPUTADORA PORTATIL CON EL TIPO DE PUERTO DESCRITO – SI ES VIDEO NO CONTAMOS CON CONEXIÓN AL SISTEMA ACTUAL) Y REMITIRLAS DE PREVIO AL CORREO ELECTRONICO DE CITA, PARA EFECTOS DE HACERLAS CONSTAR EN ACTAS COMO CORRESPONDE. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APORBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

5.2.- SOBRE VACANTES EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE MONTES DE OCA.-
Se presentan a despacho las siguientes notas las cuales dicen:

NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR DOMINGO ARGUELLO GARCÍA AL CONCEJO MUNICIPAL, CON FECHA 8-4-2024, LA CUAL DICE:

“Por medio de la presente hago efectiva mi renuncia irrevocable como presidente y miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca, a partir del 08 de abril del presente año; esto debido a que a partir del 01 de mayo debo iniciar funciones como el nuevo alcalde de nuestro cantón, y existe la prohibición legal de poder ejercer ambas funciones. Han sido poco más de 3 gratificantes e inolvidables años trabajando en el comité, los primeros 2 como tesorero y el siguiente como presidente, donde especialmente en este último, he podido servir con mucha dedicación a nuestra comunidad, logrando grandes avances en el desarrollo y promoción del deporte y recreación en nuestro cantón, así como en el ordenamiento y mejoramiento de la administración y operación de la institución. No solo se logró subsanar con todo lo solicitado por un informe de auditoría que llevaba bastante tiempo sin cumplirse, donde entre otras cosas venía la implementación a SICOP, sino que se logró un crecimiento notorio a nivel de masificación reflejado en la cantidad de participantes en los programas deportivos y recreativos. De la mano de esto, se alcanzaron grandes éxitos deportivos en competencias nacionales e internacionales, así como en Juegos Deportivos Nacionales y Paranales. Por último, y para cerrar con broche de oro, se inauguró la cancha multideportiva y la bodega del CCDR en la Plaza Lourdes, ambas de una gran calidad y funcionalidad. Asimismo, se logró una ejecución presupuestaria del 87.5% del año en ejercicio, lo que demuestra la eficiencia y eficacia con la que se trabajó. Ante todo esto, no puedo estar más orgulloso del trabajo que realizamos como equipo durante este periodo que tuvo el honor y responsabilidad de ejercer como presidente. Me despidió con la satisfacción del deber cumplido y el compromiso de seguir trabajando a favor del deporte y recreación para nuestro cantón desde el puesto de la alcaldía, conocedor de la gran importancia que tienen para la sociedad”.-

NOTA SUSCRITA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MONTES DE OCA, AL CONCEJO, CON FECHA 8 DE ABRIL DE 2024, OFICIO CCDRMO-DA-127-2024, RENUNCIA DE CINCO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA 2022-2024, LA CUAL DICE:

“ASUNTO: Conformación de quorum estructural de la junta Directiva del CCDRMO para lo que resta del periodo 2022-2024. Estimados señores: Reciban por este medio cordial saludo en ocasión de hacer de conocimiento la reciente situación a la que se enfrenta este Comité de Deportes a partir del día de mañana de 09 de abril del año en curso. Por este medio quisiera hacer de conocimiento del Concejo Municipal la renuncia de 5 miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca a partir del día de hoy 08 de abril del presente año; incluyendo la mía, tal y como lo recibieran en otro oficio. Indicado lo anterior los integrantes titulares a sustituir provienen de las siguientes organizaciones:

1. María Fernanda Campos Valverde, proveniente de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón.

2. José Andrés Calderón Yockchen, proveniente de la población entre los 15 años y menores de los 18 años.
3. Mónica Mora Tijerino, proveniente de la población entre los 15 años y menores de los 18 años.
4. Heidi Castillo Castro, proveniente de la selección del Concejo Municipal.
5. Domingo Arguello García, proveniente de la selección del Concejo Municipal.

Ante la importancia de que el CCDR no se quede sin quorum estructural por mucho tiempo y sobre todo por la cercanía de los próximos Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales a realizarse en Guanacaste, es que solicitamos todo el apoyo posible y la respectiva gestión para tener las personas sustitutas y contar con la Junta Directiva completa a la mayor brevedad. Desde el comité se extiende la apertura a colaborar con el proceso de convocar y conseguir a los posibles representantes por juventud y organizaciones deportivas".-

NOTA SUSCRITA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MONTES DE OCA, AL CONCEJO, CON FECHA 8 DE ABRIL DE 2024, OFICIO CCDRMO-DA-128-2024, CUARTA AUSENCIA INJUSTIFICADA DE LA DIRECTIVA MARIA FERNANDA CAMPOS VALVERDE, PROVENIENTE DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS, LA CUAL DICE:

"ASUNTO: Cuarta ausencia injustificada de la Directiva María Fernanda Campos Valverde, proveniente de las organizaciones deportivas. Estimados señores: Reciban por este medio cordial saludo en ocasión de hacer de conocimiento la cuarta ausencia injustificada de la señora directora María Fernanda Campos Valverde proveniente de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, situación que se conoció hoy en sesión extraordinaria N° 10-2024. La cuarta ausencia injustificada se cumplió en la pasada sesión ordinaria N° 35-2024, del pasado 02 de abril del 2024. Para el proceso de sustitución de la vacante rige lo que indica en el artículo 174 del Código Municipal y también, el artículo 2 del Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oca que reza lo siguiente: Artículo 2° - De las ternas que envíen las asociaciones deportivas y recreativas inscritas y juramentadas por la Municipalidad y adscritas al Comité el Concejo Municipal escogerá dos miembros. Las ternas deberán presentarse mediante nota debidamente sellada y firmada por el presidente de la asociación haciendo constar el acuerdo respectivo. El Concejo Municipal no podrá escoger a personas que no vengan en la respectiva terna. Ante la importancia de que el CCDR no se quede sin quorum estructural por mucho tiempo y sobre todo por la cercanía de los próximos Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales a realizarse en Guanacaste, es que solicitamos todo el apoyo posible y la respectiva gestión para tener la persona a sustituir y contar con la Junta Directiva completa a la mayor brevedad".-

UNA VEZ CONOCIDAS LAS ANTERIORES MISIVAS, ESTE CONCEJO MUNICIPAL POR DECISION UNANIME ACUERDA LO SIGUIENTE:

- 1. TOMAR NOTA DE LAS RENUNCIAS PLANTEADAS POR LOS SEÑORES Y SEÑORAS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE MONTES DE OCA Y AGRADECERLES POR SU TRABAJO Y EMPEÑO DEMOSTRADO EN LA LABOR QUE LLEVARON A CABO EN BENEFICIO DEL CANTON.-**
- 2. TOMAR NOTA DE LA SITUACION DESCRITA EN RELACION CON EL CASO DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS DEL CANTON, LA**

CUAL ES MUY LAMENTABLE EN RAZON QUE SU PUESTO, SEGÚN SE INDICA, QUEDA VACANTE TAMBIEN.-

- A. HABILITAR EL PROCESO PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS SUSTITUTOS/AS CORRESPONDIENTES A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA PARA EL DIA VIERNES 19 DE ABRIL DEL 2024 AL MEDIO DIA, CON FIN DE RECIBIR LAS POSTULACIONES DEL CASO Y PROCEDER CON LA ELECCION QUE CORRESPONDA.**
- B. SE ORDENA LA PUBLICACION DE UN COMUNICADO EN LAS REDES SOCIALES Y AQUELLOS MEDIOS INFORMATIVOS OFICIALES DEL GOBIERNO LOCAL, CON EL FIN DE LOGRAR LA MAYOR PARTICIPACION CIUDADANA EN TAL PROCESO. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL CONCEJO QUE TAL COMUNICADO CONSIDERE LO SIGUIENTE:**

CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE MONTES DE OCA – CINCO PUESTOS VACANTES

Por este medio se les informa a los Vecinos y Vecina del Cantón, que deseen formar parte del COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE MONTES DE OCA, que se encuentran VACANTES CINCO PUESTOS A SABER:

A.- DOS PUESTOS COMO REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD, REQUISITOS:

- .- Ser vecinos del Cantón de Montes de Oca
- .- Remitir una nota con su postulación debidamente justificad
- .- Aportar hoja de vida y cedula de identidad vigente
- .- Indicar expresamente: "postulación como representante municipal".
- .- Por paridad de género una plaza para género masculino y otra plaza para género femenino.-

B.- DOS PUESTOS REPRESENTANTES MENORES DE EDAD ENTRE LOS 15 AÑOS Y MENORES DE LOS 18 AÑOS:

- .- Ser vecinos del Cantón de Montes de Oca
- .- Remitir una nota con su postulación debidamente justificada
- .- Aportar hoja de vida y cedula de identidad vigente
- .- Indicar expresamente: "postulación como menor de edad".-
- .- Por paridad de género una plaza para género masculino y otra plaza para género femenino.-

C.- UN PUESTO POR ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DEL CANTÓN:

Se comisiona via reglamento, al Comité Cantonal de Deportes y Recreacion de Montes de Oca, para recibir postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- .- Ser vecinos del Cantón de Montes de Oca
- .- Remitir una nota por parte de una Organización Deportiva o Recreativa del Cantón debidamente acreditada y vigente en relación con la postulación dirigida al Comité Cantonal de Deportes antes del 19 de abril del 2024.-
- .- Aportar hoja de vida y cedula de identidad vigente
- .- Por paridad de género una plaza para género femenino.-

Deben remitirse tales postulaciones al correo: msalav@montesdeoca.go.cr hasta el día VIERNES 19 DE ABRIL DEL 2024 al MEDIO DIA como fecha y hora límite.

(VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

ACTO SEGUIDO Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

5.3.- NOTA SUSCRITA POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES A LOS PRESIDENTES/AS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON FECHA 21 DE MARZO DE 2024, OFICIO CIRCULAR STSE-0024-2024, INTEGRACIÓN DE LOS DIRECTORIOS PROVISIONALES DE LAS MUNICIPALIDADES PARA EL 1. ° DE MAYO DE 2024

Se conoce nota suscrita por el Tribunal Supremo de Elecciones a los Presidentes/as de los Partidos Políticos, con fecha 21 de marzo de 2024, oficio Circular STSE-0024-2024, la cual dice:

“Esta Secretaría General comunica el acuerdo adoptado en el artículo octavo de la sesión ordinaria n.º 34-2024, celebrada el 21 de marzo de 2024, por el Tribunal Supremo de Elecciones, integrado por la señora Magistrada Eugenia María Zamora Chavarría –quien preside–, el señor Magistrado Max Alberto Esquivel Faerron, la señora Magistrada Zetty María Bou Valverde, el señor Magistrado Luis Diego Brenes Villalobos y la señora Magistrada Mary Anne Mannix Arnold, que dice: «Se dispone: De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Código Municipal, este Tribunal procede a integrar los directorios provisionales de cada una de las municipalidades del país, los cuales actuarán en la primera sesión de los respectivos concejos municipales, a celebrarse el 1.º mayo de 2024, de la siguiente forma:

PROVINCIA	CANTON	NOMBRE Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	PUESTO EN EL DIRECTORIO PROVISIONAL
San José	Montes de Oca	Marta Cleotilde Corrales Sánchez	105590222	Presidenta
San José	Montes de Oca	Kattia López Alvarado	107270440	Vicepresidenta

Se advierte que, si alguna de las personas mencionadas no se presentare a la sesión del 1.º de mayo próximo, entrará a ocupar el cargo de que se trate el regidor propietario de mayor edad que se encuentre presente, quien comprobará con su cédula de identidad su fecha de nacimiento. Póngase lo anterior en conocimiento de las alcaldías y las secretarías de las respectivas municipalidades, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, de los partidos políticos y de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos. Publíquese en el sitio web de estos organismos electorales. ACUERDO FIRME”.-

SE TOMA NOTA. Comuníquese.-

******* CAPITULO DICTAMENES Y MOCIONES *******

ARTICULO 6.- Dictamen de la Comisión Especial Estratégica Territorial-CEET.-

Se presenta a despacho el siguiente dictamen el cual dice:

DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL – CEET.-

Reunión ordinaria virtual de la Comisión Especial Estratégica Territorial-CEET, celebrada el día 03 de abril del 2024, de las 6.00pm a las 6.30pm, con la siguiente asistencia: PRESENTES: Jorge Mora Portuguez, Presidente; Marta Corrales Sánchez, Secretaria; Ubta. Sergio Spera, representante propietario Administración; Mariano Sáenz Vega, representante Concejo de Distrito San Rafael; Gustavo Bolaños, Representante de la Comunidad. AUSENTES CON JUSTIFICACION: Alberto Negrini Vargas, representante Concejo de Distrito San Pedro; María Yolanda Rivas Araya, Representante de la Comunidad y Shirley Amador Garita, Representante de la Comunidad. AUSENTES SIN JUSTIFICACION: Andrés Guzmán Gómez, Propietario.-

PUNTO N° 1.-

Tema: Nota Alcaldesa Municipal - sobre trámites relacionados con los estudios para los Índices de Fragilidad Ambiental para el cantón de Montes de Oca.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que con fecha 01 de Abril del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0239-ORD.204-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 204/2024, Artículo N° 5.1., del día 25 de Marzo 2024, nos traslada: Nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal al Concejo, con fecha 18 de marzo de 2024, Oficio: D.AL.163-2024, sobre trámites relacionados con los estudios para los Índices de Fragilidad Ambiental para el cantón de Montes de Oca.

AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO: Aprobar la autorización que solicita la señora alcaldesa para continuar en lugar de Marcel Soler con los trámites relacionados con la actualización y modificación del plan regulador ante la SETENA. Dicha solicitud se ampara legalmente en la medida en que el señor Marcel Soler, renunció como Alcalde y por esta situación doña Ana Lucia González paso a ser la nueva Alcaldesa con toda la potestad para representar legalmente al Municipio de Monte se Oca ante el SETENA y otras instancias en que se requiere esta representación.-

SEGUNDO: Comuníquese.-

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 1 DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET 03-04-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS ALCANCES POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

PUNTO N° 2.-

Tema: Minuta reunión SETENA -Audiencia técnica sobre revisión del Informe a la Incorporación de la variable ambiental del Plan Regulador cantón de Montes de Oca.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Con fecha 01 de abril del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0240-ORD.204-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 204/2024, Artículo N° 5.2., del día 25 de Marzo 2024, nos traslada: Minuta reunión SETENA (Secretaría Técnica Ambiental) con fecha 18-3-2024, Audiencia técnica sobre revisión del Informe a la Incorporación de la variable ambiental del Plan Regulador cantón de Montes de Oca, EAE-007-2023.-

AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO: Se toma nota de la carta de SETENA con las observaciones al Diagnóstico ambiental y se le pide al Consorcio Ecoplan-Hidrogetecnia que cuando responda las aclaraciones solicitadas por SETENA se envíe copia a la CEET y al Concejo Municipal. Mientras tanto se solicita a las personas integrantes de la CEET que vayan estudiando las observaciones hechas por SETENA a fin de poder revisarlas a la luz de la respuesta que les del Consorcio Ecoplan-Hidrogetecnia.

SEGUNDO: Comuníquese.-

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 2 DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET 03-04-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS ALCANCES POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

PUNTO N° 3.-

Tema: Respuestas consulta pública en relación con el Diagnóstico Territorial del Plan Regulador de Montes de Oca.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que con fecha 01 de Abril del 2024, mediante oficio SC-AC-0241-ORD.204-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 204/2024, Artículo N° 5.3., del día 25 de Marzo 2024, nos traslada: RESPUESTAS CONSULTA PUBLICA EN RELACION CON EL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL DEL PLAN REGULADOR DE MONTES DE OCA SUSCRITO POR EL CONSORCIO ECOPLAN-HIDROGEOTECNIA (PLAZO OTORGADO 8 DIAS HABLES – VENCIO EL 22-3-2024):

- o Nota Jaime Andrés Cabezas Peterson al Concejo Municipal, con fecha 22-3-2024.-
- o Correo Maikol Díaz Obregón al Concejo Municipal, con fecha 21-3-2024.-

- o Nota Gustavo Ugalde Soley - Sociedad Apartamentos Iguazú S.A., al Concejo Municipal, con fecha 22-3-2024.-
- o Nota suscrita por Fiscales Territoriales de Montes de Oca, al Concejo Municipal, con fecha 22-3-2024.-
- o Nota suscrita por el señor Mariano Sáenz Vega, al Concejo Municipal, con fecha 23-3-2024.-

AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO: Se dan por recibidas las manifestaciones escritas por parte de los señores y señoras vecinas del Cantón y se trasladan al Consorcio Ecoplan-Hidrogeotecnica, a fin de que:

- a. Se incorporen las observaciones y modificaciones que sean pertinentes dentro del diagnóstico territorial.
- b. Se nos indique si se tomaron en cuenta o no las observaciones planteadas y por qué razón y en qué parte del documento se hizo.
- c. Se nos remita la versión revisada de los diagnósticos territoriales que incorporen estas comunicaciones de la ciudadanía, así como aquellas que las personas integrantes de la CEET hicieran el día en que el Consorcio Ecoplan-Hidrogeotecnica hizo su presentación ante esta Comisión.

SEGUNDO: Comuníquese.-

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Se dio muy poco tiempo para la lectura y estudio de dicha documentación, me parece que en busca de esa participación ciudadana hay que considerar los tiempos de revisión, más porque también se trata de definiciones técnicas y así lo hacen ver las diferentes observaciones de los vecinos.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Todo lo contrario, esta es una Municipalidad que está desarrollando las actividades de participación ciudadana en cada una de las etapas de modificación del Plan Regulador, que los plazos son cortos, es así, porque no podemos seguir pagándole una millonada a la empresa, que hasta hubo plazos que se extendieron para recibir observaciones hasta después de las presentaciones, se hace el mayor esfuerzo posible, pero hay limitaciones y no podemos pasar aquí por siempre con el tema.-

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: Solo quiero leer un pequeño párrafo, que me parece que deja clara la posición de las personas que enviaron esta información: "En cuanto a la consulta en si publicada por la Municipalidad el 12 de marzo, estableció un periodo de consulta de solo ocho días hábiles, lo cual es insuficiente, poco razonable y carente de sustento jurídico, tanto la Ley General de Administración Pública, como el Código Municipal, establecen que el plazo mínimo para este tipo de consulta deberían ser al menos de diez días hábiles, además dada la extensión y contenido de los documentos puestos en consulta, que suman un total de ciento veinticinco páginas, que abordan diferentes temas físicos, espaciales, sociales, económicos, políticos, jurídicos y ambientales, este periodo resulta aún más inadecuado y contradice los principios de razonabilidad y proporcionalidad. Además también recordemos que hubo una sesión en la que en dado momento se canceló, donde se iba a hacer una exposición con audiencia presente", entonces también, tras de eso no les dieron esa oportunidad de poder recibir esa información directamente de la gente de Ecoplan,

entonces yo sostengo lo que ya dije con relación a dar el tiempo suficiente para que la gente pueda participar, y no cerrar los espacios de participación como se dio con esa sesión que se canceló atropelladamente por una situación que en nada tenía que ver con el tema en exposición.-

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Rechazo las palabras tuyas doña Carolina, es falso que se cancelara la sesión y no se le diera espacio a la gente para participar, simplemente ante una malacrianza y un alboroto que estaba haciendo un grupo de provocadores que estaban ahí sentados, se tuvo que suspender la sesión, se suspendió, pero la sesión se hizo y el consorcio volvió, estuvieron los expertos, y esa gente no quiso venir, la sesión se hizo aquí, abierta para quienes quisieran estar, es más, don Jorge estuvo aquí en esa reunión, y no es cierto que habían ocho días de plazo, porque a raíz de esa situación se extendió el plazo y mucha gente respondió incluso después de ese plazo. Entonces la mala fe con la que obran algunos, que lo que intentan es generar caos, precisamente utilizando mecanismos muy similares a los que ciertos movimientos y grupos radicalizados están acostumbrados a hacer, que lo que quieren es impedir que esta Municipalidad actualice y modifique el Plan Regulador, ese es su objetivo, por lo que hay que estar muy alertas ante eso.-

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 3 DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET 03-04-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS ALCANCES POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

PUNTO N° 4.-

Tema: Correo Ing. Bernal Valverde Pacheco - solicitud autorización declarar como Uso de Suelo Mixto lote esquinero de su propiedad.-

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que con fecha 02 de Abril del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0276-ORD.205-2024, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 205/2024, Artículo N° 4.1, del día 01 de Abril 2024, nos traslada: Correo electrónico suscrito por el Ing. Bernal Valverde Pacheco al Concejo Municipal, con fecha 22-3-2024, solicitud autorización declarar como Uso de Suelo Mixto lote esquinero de su propiedad.-

AL RESPECTO ESTA COMISION POR UNANIMIDAD RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

PRIMERO: Indicarle a don Bernal Valverde que ni la Administración, ni la Comisión CEET, tienen potestad legal para modificar las zonificaciones de uso del suelo. Para ello se debe modificar el plan regulador. Proceso que está en marcha en este momento por lo que su carta ha sido enviada al Consorcio EcoPLAN-Hidrogetecnia que

realiza la actualización y modificación para que analice si es pertinente o no cambiar los usos del suelo en el nuevo plan que se derive de este proceso.

SEGUNDO: Comuníquese.-

UNA VEZ CONOCIDO EL PUNTO N° 4 DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL ESTRATEGICA TERRITORIAL-CEET 03-04-2024, EL CUAL ES ACOGIDO COMO MOCION POR EL REGIDOR PROPIETARIO JORGE MORA PORTUGUEZ, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACION, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADO EN TODOS SUS ALCANCES POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DEL PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

ARTICULO 7.- Informe Asesor Legal del Concejo Municipal/ Ref. Nombramiento Interino del Señor Auditor Interno Interino de la Municipalidad de Montes de Oca.-

Se conoce informe suscrito por el licenciado Giovanni Varela D., Asesor Legal del Concejo, con fecha 05 de abril del 2024, el cual dice:

“RESULTANDO:

PRIMERO: Que con fecha 19 de Marzo del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0203-ORD.203-2024, el Comisión Especial para el nombramiento interino y titular del Auditor/A Municipal y a este servidor Asesor Legal del Concejo, asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 203/2024, Artículo N° 7.3, del día 18 de Marzo 2024, relacionado con: “NOTA SUSCRITA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA AL CONCEJO MUNICIPAL, OFICIO N.° 02914, CON FECHA 12 DE MARZO, 2024 (DFOE-LOC-0299), “SE DENIEGA AUTORIZACIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA”, por el cual se (...) “deniega autorización para el nombramiento de auditor interno interino de la Municipalidad de Montes de Oca”.-

SEGUNDO: Que con fecha 21 de Febrero del 2024, mediante Oficio: SC-AC-0079-ORD.199-2024, se notifica al Área de Fiscalización de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 199/2024, Artículo N° 4, Punto Único, del día 19 de Febrero 2024, relacionado con “DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO Y TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL”, el cual en su parte resolutoria establece:

(...)

POR TANTO ESTA COMISIÓN, RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, RESOLVER COMO SIGUE:

PRIMERO: Con base en lo anterior y el proceso citado se acuerda designar como Auditor Interno Interino a:

- *NOMBRE: Dr. Geiner Mora Miranda*
- *CEDULA DE IDENTIDAD: 602270121*
- *TITULO ACADEMICO: Doctor en Ciencias Empresariales, Master en Administración de Empresas con énfasis en finanzas, Licenciado en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría Pública y Licenciado en Administración Pública con énfasis en Administración Financiera.*
- *CORREO ELECTRONICO: gmoram@montesdeoca.go.cr*
- *JORNADA LABORAL: De acuerdo con el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad, se encuentra exento de marca, horario de 8 a.m. a 4 p.m, de lunes a viernes y la jornada es de 40 horas, presencial, virtual o mixta a definir.-*
- *TIPO DE NOMBRAMIENTO: Interino del 11-03-2024 al 11-03-2025 (un año plazo)*
- *AUDITORIA MUNICIPAL: Oficina situada en el Palacio Municipal, segundo piso, costado norte del Parque Kennedy (San Pedro), teléfono: 22349180 y correo electrónico: no posee un correo específico, cada funcionario posee su correo institucional.-*

(...)

TERCERO: Que como parte del anterior acuerdo se solicitó a la Secretaria del Concejo Municipal, remitir a la Contraloría lo siguiente:

(...)

SEGUNDO: Con base en la "RESOLUCIÓN N° R-DC-83-2018, LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL LA REPUBLICA", se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal, remitir a la Contraloría General de la Republica:

- a. *Acuerdo del Concejo y certificación del mismo*
- b. *Expediente digital completo*
- c. *Adjuntar además las siguientes certificaciones suscritas por el Área de Talento Humano Municipal:*
 1. *Sobre la situación de la plaza del Auditor Municipal: si está vacante, si no tiene impedimento alguno para ser ocupada y que en el caso de designarse el funcionario, la Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación.*
 2. *Que el postulante cumple con los requisitos mínimos establecidos los lineamientos suscritos por la Contraloría (RESOLUCIÓN N° R-DC-83-2018) y la normativa correspondiente.*
 3. *Que el Manual Institucional de puestos o denominación similar, incluye las funciones y los requisitos para los cargos de Auditor y Sub Auditor internos, de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la Republica en la normativa aplicable.*

(...)

CUARTO: Que el ente Contralor, mediante su oficio DFOE-LOC-0299 de 12 de marzo de 2024, devuelve el trámite de este municipio, indicando la omisión de ciertas solemnidades en el procedimiento, como por ejemplo que dicha gestión debe ser realizada por la Presidencia del Concejo y no de parte del señor Secretario.

QUINTO: Un hecho fundamental es que además se rechaza la gestión por cuanto el funcionario propuesto para el cargo, no cumple con un requisito interno de este gobierno local. Esto en el sentido de que, para optar, debe contar como antecedente de experiencia, con al menos cinco años de ostentar un cargo dentro de la Auditoría Interna, según se reseña en el Manual Descriptivo de Clases y Cargos Específicos de la Municipalidad de Montes de Oca vigente al año 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Si bien es cierto, el suscrito Asesor Legal en la sesión de la Comisión Especial de Nombramiento indicó que ambos postulantes al cargo cumplían con los requisitos académicos y legales, es claro que omitió referirse a un requisito de experiencia que no figura en la normativa general que tutela el tema a nivel nacional, sino en un manual interno de esta municipalidad en específico. Tampoco tuvo a la vista oficios del Área de Talento Humano que así lo advertían. Ahora teniendo presentes tales documentos, lleva razón la Contraloría en el sentido de que el funcionario postulado, adolece de este requisito interno que le impide ser tomado en cuenta.

SEGUNDO: Por otro lado, tenemos que la Comisión de Nombramiento también tuvo a la vista —y consta en el expediente administrativo— la postulación del funcionario **RAUDIN ESTEBAN MELÉNDEZ ROJAS**.

TERCERO: Frente a su postulación y atestados se acreditó en su momento que efectivamente cumplía también con todos los requisitos académicos y legales y que no fue designado por un tema de votación interna que optaba por una nueva opción que vitalizara a la Auditoría.

CUARTO: Claramente se verifica que el señor Meléndez, además sí cumple con el requisito interno de experiencia en la Auditoría Interna, dada la cantidad superior a cinco años laborando en la dependencia indicada.

POR LOS ANTERIORES MOTIVOS, ESTA ASESORÍA RECOMIENDA RESOLVER COMO SIGUE:

PRIMERO: Dispensar de tramites de Comisión Especial para el nombramiento interino y titular del Auditor/A Municipal el Oficio: SC-AC-0203-ORD.203-2024 (Sesión Ordinaria Nro. 203/2024, Artículo N° 7.3, del día 18 de Marzo 2024).-

SEGUNDO: Revocar el acuerdo indicado en el artículo 4, de la sesión ordinaria 199/2024, celebrada el 19 de marzo de 2024, donde se designó como propuesta oficial para el puesto de Auditor Interino, al señor GEINER MORA MIRANDA. Lo anterior por cuanto no se cuenta con el requisito de experiencia interna específica que se requiere.

SEGUNDO: Con base en el expediente administrativo en poder y a la vista, así como todos los documentos, atestados y justificaciones y dado que cumple con los requisitos establecidos por la normativa vigente, sea la Resolución N° R-DC-83-2018, Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna Presentadas ante la Contraloría General de la Republica, lo indicado en el Manual Descriptivo de Clases y Cargos específicos de la Municipalidad de Montes de Oca vigente, como de la indicación expresa por parte del señor ex Auditor Interno relacionado con la idoneidad de los funcionarios destacados en su Área (oficio AUDI-I-100-2023) y que cumplen con los requisitos para ocupar eventualmente el cargo de forma interna, se designa como Auditor Interno Interino de la Municipalidad de Montes de Oca, al señor **RAUDIN ESTEBAN MELÉNDEZ ROJAS, portador de la cedula de identidad N° 1-1012-0097 .-**

TERCERA: Se comisiona al señor Secretario del Concejo Municipal para la conformación del expediente y requisitos anexos citados mediante oficio suscrito por la Contraloría General de la República N.° 02914, con fecha 12 de marzo, 2024 (DFOE-LOC-0299).

CUARTO: Se comisiona a la señora Presidenta del Concejo Municipal, para que junto con el señor Secretario del Concejo, diligencie personalmente el trámite de la eventual aprobación ante la Contraloría General de la República.

QUINTO: Se solicita declarar este acuerdo en firme.-

SEXTO: Comuníquese.-

MOCION REGIDOR/A PROPIETARIO/A..... / REF. NOMBRAMIENTO AUDITOR MUNICIPAL INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE OCA.-

RESULTANDO:

PRIMERO. Que con fecha 14 de noviembre del 2023, mediante Oficio: AC-1210-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 185/2023, Artículo N° 3.1, del día 13 de Noviembre 2023, conoce "NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR AUDITOR MUNICIPAL AL CONCEJO, OFICIO AUDI-I-091-2023, CON FECHA VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, COMUNICADO DERECHO DE PENSIÓN".-

SEGUNDO. Que en atención a la citada misiva se acordó la creación y conformación de una Comisión Especial denominada "Comisión Especial para el nombramiento interino y titular del Auditor/A Municipal".-

TERCERO. Que consecuente con el acuerdo tomado, se conocen y toman como parámetro de análisis la "RESOLUCIÓN N° R-DC-83-2018, LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL LA REPUBLICA" y sus reformas, específicamente en lo relacionado con el nombramiento de un Auditor/a Municipal Interino y el Manual Descriptivo de Clases y cargos específicos de la Municipalidad de Montes de Oca vigente.-

CUARTO: Que con fecha 12 de Diciembre del 2023, mediante Oficio: AC-1319-23, el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 189/2023, Artículo N° 6.5, del día 6.4., se conoce nota suscrita por el señor Auditor Municipal al Concejo, oficio AUDI-I-100-2023, con fecha Jueves 07 de diciembre del 2023, respuesta AC-1276-23 - Acuerdo del Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria N.° 188/2023, Artículo N.°6, Punto N.° 2, del 04 de diciembre del 2023, por el cual y de acuerdo con la RESOLUCIÓN N° R-DC-83-2018 de la Contraloría, manifiesta que en su departamento no existe el puesto de Sub Auditor Municipal y que de los funcionarios a su cargo y que cumple con los requisitos del caso, el señor Raudin Meléndez Rojas los cumple a cabalidad.-

QUINTO: Que se reciben dos postulaciones con sus respectivos atestados por parte de funcionarios municipales, sea: Dr. Raudin Meléndez Rojas y Geiner Mora Miranda.-

SEXTO: Que la Comisión Especial del Concejo nombrada para los efectos de cita, recomienda y así lo ratifica el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria Nro. 199/2024, Artículo N° 4, Punto Único, del día 19 de Febrero 2024, nombrar al señor Geiner Mora Miranda como Auditor Municipal Interino.-

SETIMO: Que tal acuerdo fue remitido para su visto bueno a la Contraloría General de la República junto con el expediente y atestados especiales señalados en la normativa que rige este tipo de asuntos y esta lo deniega mediante oficio N.° 02914, con fecha 12 de marzo, 2024 (DFOE-LOC-0299).-

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que este Concejo Municipal de forma diligente ha procedido mediante el nombramiento de una Comisión Especial nombrada para tal efecto, con la apertura del proceso, recepción de documentación, entrevistas, conformación de expediente y recomendación como corresponde; siendo la voluntad de la misma, debidamente ratificada por el mismo Concejo, nombrar a un funcionario municipal que a su criterio fue idóneo para el puesto. Todo lo anterior, en su momento debidamente notificado al ente Contralor como así lo establece la normativa vigente.-

SEGUNDO: Que la Contraloría General de la Republican en atención a lo anteriormente señalado, mediante oficio N.° 02914, con fecha 12 de marzo, 2024 (DFOE-LOC-0299) puntualiza:

(...)

se concluye que la gestión no se ajusta a lo dispuesto en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos), por lo que es 1 menester señalar que la documentación aportada debe cumplir con los requisitos contemplados en el punto 2.2.3 Requisitos de la solicitud de autorización de nombramientos interinos.

(...)

TERCERO: Que tal documento y expediente nuevamente fueron trasladados a la Comisión Especial del Concejo de cita y al señor Asesor Legal del Concejo a fin de analizar nuevamente el caso. Producto de lo anterior, el señor Asesor Legal emite su criterio y el Concejo Municipal lo acoge como moción dispensando todo el caso de Comisión y resolviendo a favor de un nuevo nombramiento.-

CUARTO: Que tal nuevo nombramiento y como debida justificación tal y como lo solicita la Contraloría, el señor Raudin Meléndez Rojas, funcionario actual del Área de Auditoría Municipal y a partir de los atestados que aporta y se verifican, cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados tanto por la Resolución N° R-DC-83-2018, Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna Presentadas ante la Contraloría General de la Republica, el Manual Descriptivo de Clases y Cargos específicos de la Municipalidad de Montes de Montes de Oca vigente, como de la indicación expresa por parte del señor ex Auditor Interno relacionado con la idoneidad de los funcionarios destacados en su Área y que cumplen con los requisitos para ocupar eventualmente el cargo de forma interna.-

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Con base en la Resolución N° R-DC-83-2018, Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna Presentadas ante la Contraloría General de la Republica, el Manual Descriptivo de Clases y Cargos específicos de la Municipalidad de Montes de Montes de Oca vigente, la documentación a la vista en el expediente administrativo del caso, se acuerda designar como Auditor Interno Interino de la Municipalidad de Montes de Oca a:

- **NOMBRE:** Dr. Raudin Esteban Meléndez Rojas
- **CEDULA DE IDENTIDAD:** 1-1012-0097
- **TITULO ACADEMICO:** Doctorado en Ciencias de la Educación. Universidad Católica de Costa Rica; Magna Cum Laude en el Doctorado en Ciencias de la Educación; Magíster Scientiae en Administración Pública. Universidad de Costa Rica; Graduación de Honor en el Magíster Scientiae en Administración Pública; Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contaduría. Universidad de La Salle; Graduación con distinción en la Lic. En Administración de Empresas con énfasis en Contaduría; Licenciatura en Administración Pública. Universidad de Costa Rica.

- **CORREO ELECTRONICO:** raudincr@gmail.com / rmelendezr@montesdeoca.go.cr
- **JORNADA LABORAL:** De acuerdo con el Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad, se encuentra exento de marca, horario de 8 a.m a 4 p.m, de lunes a viernes y la jornada es de 40 horas, presencial, virtual o mixta a definir.-
- **TIPO DE NOMBRAMIENTO:** Interino del 29-04-2024 al 29-04-2025 (un año plazo)
- **AUDITORIA MUNICIPAL:** Oficina situada en el Palacio Municipal, segundo piso, costado norte del Parque Kennedy (San Pedro), teléfono: 22349180 y correo electrónico: no posee un correo específico, cada funcionario posee su correo institucional.-

SEGUNDO: Se autoriza expresamente para la presentación del trámite de este caso ante la Contraloría General de la Republica, a la señora Presidenta del Concejo Municipal, Licda. Gabriela Bolaños Gamboa.-

TERCERO: Con base en la "RESOLUCIÓN N° R-DC-83-2018, LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL LA REPUBLICA" y sus modificaciones, se solicita a la Secretaria del Concejo Municipal, remitir a la Contraloría General de la Republica:

- a. Acuerdo de este nombramiento debidamente firmado tanto por la Presidencia del Concejo, como del señor Secretario Municipal dirigido a la persona Gerente del Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa-Área de Fiscalización para el Desarrollo Local.
- b. Certificación de los anteriores acuerdos por parte del señor Secretario del Concejo.
- c. Adjuntar además las siguientes certificaciones suscritas por el Área de Talento Humano Municipal y dirigidas al Ente Contralor:
 1. *Certificar que se verificó en el registro de sanciones de la Contraloría General y que se consultó al Tribunal Supremo de Elecciones, que el candidato no cuenta con ninguna sanción vigente que lo inhabilite para ejercer cargos públicos y que impida su nombramiento (Así reformado mediante resolución R-DC-00055-2023).*
 2. *Certificar que la respectiva plaza se encuentra vacante, que no tiene impedimento alguno para ser ocupada y que en caso de designarse el funcionario la Administración cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir la respectiva erogación.*
 3. *Certificar que el postulante cumple con los requisitos mínimos establecidos en estos lineamientos y la normativa jurídica vigente.*
 4. *Certificar que el manual institucional de puestos o denominación similar, incluye las funciones y los requisitos para los cargos de auditor y subauditor internos, de conformidad con lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la normativa correspondiente.*

CUARTO: Se solicita la firmeza de este acuerdo.-

QUINTO: Comuníquese al ente Contralor como corresponde y así señalado en este acuerdo.-

UNA VEZ CONOCIDO EL ANTERIOR INFORME SUSCRITO POR EL SEÑOR ASESOR LEGAL DEL CONCEJO Y EN ATENCION A QUE LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA LO ACOGE COMO MOCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO RECHAZADA POR 6 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO A FAVOR DE LA

REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA MONGE CASTILLA. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

SE TRASLADA A LA COMISION ESPECIAL PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO Y TITULAR DEL AUDITOR/A MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y RECOMENDACIONES.-

ARTICULO 8.- Informe Concejo de Distrito de San Pedro - Programa de Becas Municipales 2024.-

Se conoce nota suscrita por la señora María José Lara, Sindica Suplente y Secretaria del Concejo de Distrito de San Pedro al Concejo Municipal, con fecha 4 de Abril, 2024, Oficio: CDSP-062-2024, la cual dice:

“Reciba un afectuoso saludo de parte del Concejo de Distrito de San Pedro de Montes de Oca. Quisiéramos informar para su conocimiento sobre los siguientes puntos que se conversaron en el seno de la sesión extraordinaria 019-2024:

- Que es de nuestra atención que este año se recibieron 640 solicitudes para las becas estudiantiles, siendo 182 de estas en el Distrito de San Pedro.
- Que se indica que se realizó un análisis caso a caso, tomando en cuenta factores socioeconómicos, desprendiendo indicadores como:
 - o Categoría o condición Socioeconómica (Pobreza Extrema, Pobreza Básica, Vulnerabilidad y No Pobreza).
 - o Tipo de conformación familiar (Nuclear, Monoparental, Extensa, Compuesta, etc.)
 - o Condiciones de la vivienda.
 - o Otros beneficios (Becas, subsidios, otro tipo de transferencia monetaria condicionada, etc.)
 - o Otros factores de riesgo (Condiciones de discapacidad, condición migratoria, población vulnerable, etc.)
- Que se determina el grado de prioridad de cada caso en:
 - o Prioridad muy alta
 - o Prioridad alta
 - o Prioridad media
 - o Prioridad baja
 - o Prioridad muy baja
- Que la distribución de presupuesto económico de este año, tomando en cuenta los diferentes factores de peso establecidos para la distribución de recursos para las becas a nivel cantonal indican que el Distrito de San Pedro cuenta con un monto total de ₡30,000,000 colones. No. de Oficio: CDSP-062-2024
CONCEJO DE DISTRITO SAN PEDRO DE MONTES DE OCA Para notificaciones: mlarac@montesdeoca.go.cr
- Que se plantearon 2 propuestas de parte del Departamento de Desarrollo Humano, la primera opción toma en cuenta que las personas beneficiadas recibieran un beneficio por 9 meses quedando por fuera las personas en la lista de espera que también cumplen con los requisitos para recibir la beca, sin embargo por prelación de casos quedarían sin beca; y una segunda opción en donde se le brinda un

aumento al presupuesto por familia por un periodo de 8 meses, permitiendo que se le pueda brindar la beca también a las personas en la lista de espera.

- Que el Concejo de Distrito toma la decisión unánime de acoger la segunda propuesta para poder otorgarle beca a la mayor cantidad de familias posibles.
- Que tomando en cuenta diferentes factores y con base a los cálculos elaborados por el Departamento de Desarrollo Humano, se propone que se asignen los siguientes montos:
 - o Primaria: ₡20,000
 - o Secundaria: ₡25,000
- Que el beneficio se brindaría por 8 meses de Abril a Noviembre.
- Que se aprueban 14 becas nuevas para primaria, 54 de renovación y 8 en la lista de espera, quedando aprobadas 76 becas para primaria para un total de ₡12,160,000.
- Que se aprueban 11 becas nuevas para secundaria, 74 de renovación y 4 en la lista de espera, quedando aprobadas 89 becas para secundaria para un total de ₡17,800,000.
- Que quedarían rechazadas 5 becas para Preescolar, 4 para primaria y 3 de secunda en solicitudes nuevas y 2 de primaria y 3 de secundaria por renovación por cambios en la situación socioeconómica de estas familias.
- Que el total daría ₡29,960,000 colones, quedando un sobrante de ₡40,000 colones.
- Que le solicitamos amablemente al señor Abel Hernández realizar 5 visitas a estudiantes al azar durante el año, para comprobar que siguen cumpliendo con los requisitos para ser beneficiados con la beca.

Por favor informarlo a las personas correspondientes. Saludos cordiales”.-

UNA VEZ CONOCIDO EL ANTERIOR INFORME, MISMO QUE HA SIDO ACOGIDO COMO MOCION POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS MARTA CORRALES SANCHEZ, MAGALI ACUÑA SEGURA, DANIEL ROJAS MADRIGAL, JORGE MORA PORTUGUEZ Y GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA ADELA BARRANTES ELIZONDO. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LAS REGIDORAS PROPIETARIAS MARTA CORRALES SANCHEZ, MAGALI ACUÑA SEGURA Y GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA: “INFORME CONCEJO DE DISTRITO DE SAN PEDRO-PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES 2024”, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA EN TODOS SUS PUNTOS Y ALCANCES POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA ADELA BARRANTES ELIZONDO. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR 6 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA ADELA BARRANTES ELIZONDO. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).

AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, SE HACE CONSTAR LA LISTA DE BENEFICIARIOS COMO CORRESPONDE.-

ARTICULO 9.- Moción Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez/ Ref. Nombramiento tres miembros a la Junta Educativa de la Escuela F.D.Roosevelt

Se conoce moción escrita, presentada por la Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez, la cual dice:

“CONSIDERANDO

1. Que en la presente sesión se conoce y traslada a la Comisión de Gobierno y Administración, nota suscrita por la Asesora Supervisora del Circuito Escolar MEP y el Director/a de la Escuela F.D.Roosevelt al Concejo Municipal, con fecha 5-4-2024, oficio DRESJN-SUP-C03-058-2024 , solicitud nombramiento de tres miembros a la Junta de Educación por renuncia de los titulares.-
2. Que se aportan los documentos y justificantes que se requieren para proceder con el nombramiento respectivo; como también, con la solicitud expresa de urgencia pues la Institución actualmente se encuentra paralizada en relación con gastos de primera necesidad para el funcionamiento de la misma.
3. Que trasladarla a Comisión ocasionaría que se agraven los problemas de la institución, más que todo porque la misma aún no se reúne de forma oficial y posee en línea una serie de casos que también revisten importancia por ser resueltos.-

POR TODO LO ANTERIOR, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Dispensar del trámite de Comisión de Gobierno y Administración, la nota suscrita por la Asesora Supervisora del Circuito Escolar MEP y el Director/a de la Escuela F.D.Roosevelt al Concejo Municipal, con fecha 5-4-2024, oficio DRESJN-SUP-C03-058-2024.-
2. Con base en el procedimiento y documentación aportada, nombrar a las siguientes personas como nuevos miembros de la Junta Educativa de la Escuela F.D.Roosevelt:
 - KARINA ARCE DURAN, CED. 109470293 en sustitución de la señora Carmen Madrigal Portuguez y por el periodo restante de su nombramiento, sea del 8-4-2024 al 15-09-2026.-
 - LEONELA DE LOS ANGELES SANCHEZ SOTO, CED. 115170196 en sustitución de la señora Marcia Salas Vargas y por el periodo restante de su nombramiento, sea del 8-4-2024 al 15-09-2026.-
 - VICTOR GERARDO MENDEZ BRENES, CED. 112320935 en sustitución del señor Alberto Eugenio Leitón Gutiérrez y por el periodo restante de su nombramiento, sea del 8-4-2024 al 15-09-2026.-
3. Comuníquese y convóquese a las personas electas para la próxima Sesión Ordinaria, a fin de ser juramentadas como corresponde.
4. Se solicita declarar este acuerdo en firme.
5. Notifíquese”.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA MARTA CORRALES SANCHEZ, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

ARTICULO 10.- Moción Regidora Propietaria Gabriela Bolaños Gamboa/ Ref. Aprobación Modificación Interna al Presupuesto N° 01-2024.-

Se conoce moción escrita, presentada por la Regidora Propietaria Gabriela Bolaños Gamboa, la cual dice:

“CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en la presente sesión, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto: nota suscrita por la Dirección de Hacienda Municipal (con visto bueno de la señora Alcaldesa Municipal), al Concejo, con fecha 2024-04-05, oficio DHM-008-2024, remisión Modificación presupuestaria 03-2024.-

SEGUNDO. Que tal oficio a la letra dice:

(...)

Adjunto encontrarán la modificación presupuestaria 03-2024 para su revisión y probable aprobación con los siguientes movimientos:

1. *Programa I Dirección Administrativa – Despacho de la Alcaldesa*
 - a. *Se rebaja la partida de Fondos sin Asignación presupuestaria del programa I por un monto de ₡ 1.000.000.00.*
 - b. *Se aumenta la partida de actividades protocolarias y sociales programa I por un monto de ₡ 1.000.000.00.*
 - c. *Se requiere inyectar el rubro de actividades protocolarias y sociales para las coordinaciones logísticas respectivas de la Alcaldía, con el fin de garantizar una gestión eficiente de eventos de relevancia para la comunidad. Esto incluye las actividades coordinadas para el FICAM para el mes de abril en coordinación con el Instituto Confucio de la Universidad de Costa Rica. Asignar recursos a estas actividades permitirá una planificación precisa y fortalecerá los lazos sociales y culturales dentro de nuestra comunidad, enriqueciendo así el tejido social y promoviendo la diversidad cultural. Ver D.Alc. 107-2024*

2. *Programa II Servicio de Cementerios*
 - a. *Se rebaja varias partidas del servicio de cementerios Programa II por ¢1.443.250.00*
 - b. *Se aumentan varias partidas en el servicio de Cementerios por la suma de ¢1.443.250.00.*
 - c. *Justificación: 1-Se requiere contratar el diseño y confección de placas de identificación de nichos con el fin de plaquear los nichos ubicados en San Pedro y Viejo de Sabanilla. 2- Compra de duretan para pegar las placas de los nichos. 3-Compra de carretillos de metal para cementerios de San Pedro y Sabanilla. 4-Confeccion y diseño de rotulo informativo de bloques para los cementerios del Cantón. Ver documento remitido por Xiomara Jiménez*
3. *Programa III Presupuestos participativos – Promoción Integral de la Salud – Banda Rítmica de Montes de Oca*
 - a. *Se rebajan varias partidas del proyecto Promoción Integral de la Salud por un monto de ¢5.605.000.00*
 - b. *Se aumentan varias partidas para el mismo proyecto por un monto de ¢5.605.000.00.*
 - c. *Se requiere la mejora para una distribución lógica a nivel de los códigos del proyecto de presupuesto participativo titulado "Promoción Integral de la Salud" del distrito de Sabanilla y propuesto por la Asociación ADI Cedros, en los rubros a contemplar. Se requiere la mejora para una distribución lógica a nivel de los códigos del proyecto de compra de uniformes e instrumentos a la banda rítmica de Montes de Oca, propuesto para San Pedro. Dado que todo el monto se incluyó en el código de equipo y mobiliario educativo del cual se comprarán los instrumentos, pero se requiere el monto de 5millones para el rubro de textiles, dentro del cual se gestionará la compra de los uniformes. Ver DH-GS-01-2024*
4. *Proyecto Participativo – Bo-In La Estefana*
 - a. *Se disminuye Otras construcciones adiciones y mejoras del Proyecto Bo-In por un monto de ¢3.120.000.00.*
 - b. *Se aumenta la partida de Maquinaria y equipo diverso para el proyecto Bo-In por un monto de ¢3.120.000.00.*
 - c. *Se requiere hacer la modificación presupuestaria al proyecto de Presupuesto Participativo "Bo-In La Estefana", debido a que se codificó en una sola partida y no según la distribución de códigos requeridos (Otras construcciones, adiciones y mejoras y Maquinaria y equipo diverso), para poder ejecutar el proyecto. Ver EI-01-2024*
5. *Administración General – Departamento de Talento Humano*
 - a. *Se rebajan varias partidas correspondientes a remuneraciones tanto del programa I de Administración General como de los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Desechos y Estacionamientos y Terminales por un monto de ¢9.846.000.00*
 - b. *Se aumentan las partidas de Recargo de funciones Información y suplencias y Prestaciones legales del programa I administración General, así como la partida de Prestaciones legales de los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Desechos y Estacionamientos y Terminales por un monto de ¢9.846.000.00.*
 - c. *Incluir publicaciones para concursos externos y el pago de vacaciones y cesantía a exfuncionarios Municipales Ver MP-TH-02-2024*

6. *Administración General – Departamento de Servicios Generales*
 - a. *Se rebajan varias partidas de los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Desechos y Estacionamientos y Terminales y Vigilancia en la comunidad, así como de la Dirección Técnica y Estudios por un monto total de ¢1.200.000.00*
 - b. *Se aumentan varias partidas de los servicios de Aseo de Vías, Recolección de Desechos y Estacionamientos y Terminales y Vigilancia en la Comunidad por un monto de ¢1.200.000.00*
 - c. *Esta modificación se solicita con el fin de completar el monto necesario en el 2024 para cancelar el servicio de monitoreo GPS de las unidades de la flota vehicular municipal, conforme a la recomendación de Auditoría. Ver MP-SG-01-2024*
7. *Dirección Administrativa – SICOP y Firmas digitales*
 - a. *Se rebaja la partida de alquiler de equipo de cómputo del programa I por un monto de ¢18.000.000.00*
 - b. *Se aumenta la partida de pago SICOP por ¢15.748.395.60 y renovación y kits de firmas digitales por un monto de ¢2.251.604.40*
 - c. *Se requiere esta modificación para el para el pago del uso de la plataforma de Compras Digitales denominada SICOP es de \$29.714,52 tomando en cuenta el diferencial cambiario proyectado, calculando al tipo de cambio a 530 siendo el cálculo aproximado de ¢15.748.395,60 y dos millones para el trámite de la firma digital una es renovación y la otra es adquisición del kit.*

(...)

TERCERO: Total de la Modificación: ¢40.214.250.00 (cuarenta millones doscientos catorce mil doscientos cincuenta colones sin céntimos)

CUARTO: Que he procedido junto con personeros de la Administración y del Área Jurídica a revisar los movimientos presupuestarios propuestos, encontrándose de conformidad.-

POR TODO LO ANTERIOR, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Dispensar de tramites de Comisión de Hacienda y Presupuesto la nota suscrita por la Dirección de Hacienda Municipal al Concejo, oficio DHM-008-2024.-

SEGUNDO: Con base en el oficio de cita y los documentos aportados, aprobar como un todo la Modificación Interna al presupuesto N° 03-2024 por un monto de ¢40.214.250.00 (cuarenta millones doscientos catorce mil doscientos cincuenta colones sin céntimos).-

TERCERO: Se solicita declarar este acuerdo en firme.-

CUARTO: Comuníquese”.-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LA REGIDORA PROPIETARIA GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

******* CAPITULO ASUNTOS DE LA ALCALDÍA *******

ARTÍCULO 11.- Asuntos de la señora Alcaldesa Municipal.-

11.1.- NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 5 DE ABRIL DE 2024, OFICIO AL.DM.186-2024, RESPUESTA CONSULTA REGIDORES-AS. SOBRE CONSULTAS SOBRE EL CONTRATO DE ASEO DE VÍA PÚBLICAS.

Se conoce nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal al Concejo, con fecha 5 de abril de 2024, oficio AL.DM.186-2024, la cual dice:

“Asunto: Consulta regidores-as. Sobre consultas sobre el contrato de aseo de vía públicas. Estimados-as, Para su debida atención y respuesta a las consultas realizadas durante la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, sobre los trabajadores contratados para el aseo de vías públicas, me permito adjuntar los siguientes documentos suministrados por el departamento de Servicios Públicos:

- DSP-GIR-MVEP-018-24.
- Oficio IBT-0005-2024 OFICIO ampliación Resp. Montes de Oca.
- Reporte CCSS DICIEMBRE 2023.
- PERSONAL - SERVI. MONTES DE OCA”.-

SE TOMA NOTA Y SE TRASLADA COPIA A LOS EDILES: JORGE MORA PORTUGUEZ Y JULIO TELLES MADRIGAL PARA SU CONOCIMIENTO.-

11.2.- NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 5 DE ABRIL DE 2024, OFICIO AL.DM.187-2024, INVITACIÓN AL ACTO OFICIAL DE INAUGURACIÓN DEL CENTRO DE LA CULTURA DE MONTES DE OCA.

Se conoce nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal al Concejo, con fecha 5 de abril de 2024, oficio AL.DM.187-2024, la cual dice:

“Asunto: Invitación al Acto Oficial de Inauguración del Centro de la Cultura de Montes de Oca. Estimados-as. Para su debida atención y coordinación de agendas según corresponda, me permito comunicarles que desde la Alcaldía y con articulación de diferentes departamentos de nuestra Municipalidad se ha trabajado en el rescate del patrimonio arquitectónico del Centro de la Cultura de Montes de Oca. Con este objetivo, se pretende realizar el Acto Oficial de Inauguración, mismo que incluirá una serie de actividades artísticas-culturales. El acto se llevará a cabo el viernes 19 de abril de 2024, de las 02:00 pm a las 07:00 pm; en las instalaciones Centro de la Cultura, 100 metros este del Palacio Municipal, San Pedro de Montes de Oca. En este sentido, le agradezco confirmar su participación la actividad a través de la secretaria del Concejo Municipal, antes del 15 de abril para que pueda informar oportunamente del listado a este Despacho”.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Las actividades son de las 2:00 pm a 7:00 pm, el acto protocolario es las 5:00 pm.-

AL RESPECTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE CONFIRMA LA PARTICIPACION DE LOS SIGUIENTES EDILES: GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTA; JORGE MORA PORTUGUEZ, VICPRESIDENTE; REGIDORES/AS PROPIETARIOS: MARTA CORRALES SANCHEZ, CAROLINA MONGE CASTILLA; REGIDORES/AS SUPLENTE: ADELA BARRANTES ELIZONDO, GUSTAVO CAMPOS ALFARO, FELICIA LEITON ROJAS, JULIO TELLES MADRIGAL, MAURICIO ZELEDON LEAL, JORGE RODRIGUEZ VINDAS; SINDICOS/S PROPIETARIOS: JORGE ESPINOZA CAMACHO, HILDA PICADO SEGURA, DANILO RODRIGUEZ ARIAS; SINDICOS/AS SUPLENTE: MARIA JOSE LARA CORDERO Y CRISTINA PACHECO CHAVES.-

11.3.- NOTA SUSCRITA POR LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL AL CONCEJO, CON FECHA 5 DE ABRIL DE 2024, OFICIO AL.DM.188-2024, MOCIÓN ALCALDESA REF/: SOLICITUD APROBACIÓN FERIA DE EMPRENDIMIENTOS COMO PARTE DEL PROGRAMA “CONSUMI LOCAL” PARA EL MES DE ABRIL 2024. Se conoce nota suscrita por la señora Alcaldesa Municipal al Concejo, con fecha 5 de abril de 2024, oficio AL.DM.188-2024, la cual dice:

“Presento respetuosamente a su Despacho la siguiente moción, de la cual solicito su atención, apoyo y votación como corresponde:

MOCIÓN ALCALDESA REF/: SOLICITUD APROBACIÓN FERIA DE EMPRENDIMIENTOS COMO PARTE DEL PROGRAMA “CONSUMI LOCAL” PARA EL MES DE ABRIL 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que desde la Oficina de la Gestión de Desarrollo Humano y la Oficina de Desarrollo Económico Local se tiene como objetivo general potenciar las capacidades locales, y específicamente una línea de acción establecida en *promover la generación de espacios para la promoción y comercialización de bienes y servicios del sector productivo cantonal. Misma línea de acción que busca atenderse con la presente propuesta.*

2. Que parte del plan de trabajo de la Oficina de Desarrollo Económico Local, es propiciar espacios para el sector emprendedor y local de nuestro cantón.
3. Que este Gobierno Local se encuentra desarrollando acciones conjuntas con la Universidad de Costa Rica y el Colegio Calasanz, de acuerdo con el Convenio Marco y alianza con estas instituciones, para la realización de actividades sociales y culturales dirigidas a la comunidad. En este sentido, con el Colegio Calasanz se coordinó una serie de actividades recreativas, deportivas, ambientales para la comunidad y con el instituto Confucio se coordinó la realización de una feria de emprendimientos en la calle cantonal ubicada entre el Palacio Municipal y el Parque Johh F. Kennedy, como parte de las actividades desarrolladas por la Universidad para el Festival Internacional de Culturas y Arte de Montes de Oca (FICAM). De igual manera se ha coordinado como corresponde con la Delegación Policial así como Policía Municipal de Tránsito para el debido resguardo de las personas que asistan al parque, como mantener el orden público.
4. Que es necesario continuar con propuesta y la propiciación de actividades sociales de este tipo dirigida al estudiantado de nuestra Universidad vecina, como a todas las familias del cantón de Montes de Oca, que permita generar economía local y su desarrollo.
5. Que la Oficina de Desarrollo Económico Local, priorizando el sector emprendedor de Montes de Oca, mantiene continuamente la tarea de mapear algunos negocios locales para fortalecer su desarrollo y promoción en el sector.
6. Que estas actividades se encuentra debidamente programadas para el próximo 14, 16 y 17 de abril de 2024, para lo cual se pretende realizar en cada evento y fecha, una feria de emprendimientos. Esto como parte de nuestro programa "Consumí Local", y para esto es necesario el debido permiso para la colocación de 18 puestos de emprendimientos para el 14 de abril y 16 puestos de emprendimientos el 16 y 17 de abril.
7. Que para la selección de los emprendimientos se utilizaron las bases de datos de la Oficina de Desarrollo Económico Local, dentro de la cual se han registrado diferentes grupos en las publicaciones ofrecidas por el Gobierno Local, mismas que se mantienen en un constante crecimiento de registros, y se toma en consideración la disponibilidad inmediata de la persona emprendedora mediante formulario interno, el tipo de producto a ofrecer de acuerdo al espacio de actividad a realizar y que pueda brindar rentabilidad a la persona emprendedora.
8. Que adjuntan la lista con los emprendimientos seleccionados para estas ferias:

#	NOMBRE	DISTRITO	EMPRENDIMIENTO	TIPO
1	Raquel López Bermúdez	Sabanilla	Uyi Cosmética Artesanal	Cosmética
2	Andrea Mora Chanto	San Pedro	Luly Store	Textiles
3	Ingrid Sanchez González	San Pedro	Luna Clara	Bisutería
4	Jennifer Quesada Portilla	San Pedro	Ponytail Moños y Accesorios	Accesorios de cabello
5	Wendy Elena Arias Mora	Sabanilla	Vita Pol Repostería	Gastronómico
6	Yoseanid Peña Oliveros	San Pedro	Delicomicidas_yosi	Gastronómico
7	María Elena Ramírez Serrano	San Rafael	Golosinas -Boo	Gastronómico
8	Ana Lorena Sánchez Miranda	San Pedro	Soberano pastas	Gastronómico
9	Rosaura Arias Jara	Sabanilla	Natural boutique_cr	Cosmética
10	Celia Jiménez Castillo	San Rafael	Creaciones Celi	Accesorios de cabello
11	Laura Carballo Elvir	San Rafael	El taller de Maura	Artesanal
12	Monica Ochoa	San Pedro	Chilerisimo	Textiles
13	Susana Chinchilla Quesada	Sabanilla	Dulce Sabor	Gastronómico
14	Ma. Alejandra Méndez Sáenz	San Pedro	M Mermeladas	Gastronómico
15	Melany Rodríguez Soto	San Pedro	Melierozs Cafetería	Gastronómico
16	Marilyn Montero Zeledon	San Pedro	Abril fashion dolls	Juguetería
17	Johnny Campos	San Pedro	Joan's Garden	Plantas
18	Cindy Ramírez Jiménez	San Pedro	Confetty Dulce	Gastronómico

EMPRENDIMIENTOS SELECCIONADOS

FECHA:
Domingo 14 de abril, 2024

HORARIO DE LA ACTIVIDAD:
De 08:00am a 03:00pm

LUGAR:
Colegio Calasanz, San Pedro

BENEFICIOS:

- Participación gratuita
- Exposición y venta de sus productos o servicios
- Stand (Mesa, mantel y sillas)



EMPRENDIMIENTOS SELECCIONADOS FICAM 2024

#	NOMBRE	DISTRITO	EMPRENDIMIENTO	TIPO
1	Andreina Patricia Calvo Campos	San Pedro	Creaciones Calvo	Artesanal
2	Ericka Segura Quirós	San Pedro	ES de papel	Artesanal
3	Guiselle Oviedo Román	San Rafael	Creaciones Guiss	Plantas ornamentales
4	Leda Ramírez Calderón	Sabanilla	Chandu cerámica	Artesanal
5	Monica Barrantes Vargaa	San Rafael	Loba Jewelry	Bisutería artesanal
6	Celia Maria Cubillo Burgos	Lourdes,	LYC Sueños Creativos	Variedades
7	Jindra Navarrete Hernández	San jose	Naneji	Bisutería artesanal
8	Rosaura Arias Jara	Sabanilla	Natural Boutique_cr	Cosmética
9	Melany Rodríguez Soto	San Pedro	Melierozs Cafetería	Gastronómico
10	Michelle Tammy Acuña Segura	San Pedro	Jale donde Mi	Gastronómico
11	Rosalyn Benavides Méndez	Sabanilla	Rosita Cocina Creativa	Gastronómico
12	Cynrhia rojas	San Rafael	Creaciones Romocy	Textiles
13	María Celestes Barquero Luna	Sabanilla	Marite	Textiles
14	Patricia Calvo Umaña	San Pedro	DIP SHOP	Textiles
15	Paulina De La Vega Rodríguez	San Pedro	MantaViva	Textiles
16	Olga Mendez Céspedes	Sabanilla	Mercado de Variedades	Variedades

FECHA:
Martes 16 y miércoles 17 de abril del 2024

HORARIO DE LA ACTIVIDAD:
De 09:00am a 06:00pm

LUGAR:
Calle cantonal entre el Palacio Municipal y el Parque John. F. Kennedy

BENEFICIOS:

- Participación gratuita
- Exposición y venta de sus productos o servicios
- Stand (Mesa, mantel y sillas)



- Que se adjunta el expediente suscrito por la Oficina de Licencias Comerciales, en coordinación con la Oficina de Desarrollo Económico Local mediante oficios L.C.-G.T-15 -2024, DH-DEL-DE-028-2024 y DH-DEL-DE-030-2024 y sus respectivos anexos para el debido cumplimiento de requisitos según el Reglamento de Licencias para Ferias, turnos, fiestas patronales, festejos populares y similares de la Municipalidad de Montes de Oca que establece un procedimiento simplificado para la solicitud de patentes ocasionales para la realización de este tipo de eventos y en su artículo 76 contempla los requisitos para tales actividades.
- Que como se ha venido informando, se espera a lo largo del año se sigan propiciando más stands de emprendimientos en las actividades sociales, brindando mayor apertura de manera paulatina y de esta manera contar en la medida lo posible con la participación de todos y todas las personas inscritas en la base de datos municipal.
- Que se solicita al Concejo Municipal apruebe la feria descrita y con esta la exoneración del pago para dichos emprendimientos.

POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Aprobar la colocación de los stands de emprendimientos para las ferias por realizarse el 14, 16 y 17 de abril de 2024, con la respectiva exoneración de pago, como parte de las actividades sociales "Consumí Local" organizadas por la Oficina de Desarrollo Económico Local y en colaboración del Colegio Calasanz y la Universidad de Costa Rica a través del instituto Confucio, y avalado por la oficina de Licencias Comerciales.
2. Se solicita dispensa de trámite
3. Acuerdo firme
4. Comuníquese".-

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

ASI LAS COSAS, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

ACTO SEGUIDO POR SOLICITUD DE LA PROPONENTE Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. (VOTA BARRANTES ELIZONDO EN SUSTITUCION DE GUZMAN GOMEZ).-

******* CAPITULO CONTROL POLITICO *******

REGIDORES/AS PROPIETARIOS/AS**ARTÍCULO 12.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Gabriela Bolaños Gamboa.-**

12.1. SOBRE DEVOLUCIÓN DE LAS COMPUTADORAS PORTÁTILES POR PARTE DE LOS SEÑORES CONCEJALES.-

Creo que para todos los que estamos acá no fue de extrañarse una discusión que tuve en el chat, creo que el Concejo Municipal se debe respetar hasta el último día, hace una semana entraron aquí autoridades sin solicitar permiso, cuando vi que les estaban solicitando las computadoras a todos ustedes, porque yo no la recibí, me pareció una falta de respeto de las más grandes que he visto porque nosotros somos Concejales hasta el 30 de abril, la transición se ha venido dando de la manera más cordial que se ha visto, como por

ejemplo el tema de la modificación presupuestaria, pero no puede ser que desde ya se estén solicitando computadoras, que hay tiempo hasta el 11 de abril, por favor, en la Asamblea Legislativa el proceso se hace hasta el 31 de abril, que a mí me parece una barbaridad dicha solicitud, este órgano se tiene que respetar, por lo menos este Concejo estando yo aquí sentada hasta el 31 de abril voy a hacer que se respete, y como les digo, de esa puerta para acá se respeta este órgano colegiado, igual con las computadoras, ahora, si quieren tener control, control que no tuvieron con los celulares, que dicen que hay un descontrol de entrega de laptops en la Municipalidad, que yo pedí el informe y aún lo estamos esperando, no hay controles, desorden con los carros, los celulares, las computadoras, estoy en desacuerdo que se entreguen el 11 de abril, va en contra de mis principios, ya quienes las quieran entregar, los funcionarios de T.I me parece que tienen que venir acá. Hoy doy la cara en lo que a mí me parece justo y eso me molesto de sobre manera.-

12.2. CONSULTA SOBRE MICRÓFONO DE LA SINDICA SUPLENTE CRISTINA PACHECO.-

El micrófono de la curul de doña Cristina?

LIC.MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: Recuerden que en varias ocasiones se ha informado que este equipo ya no tiene reparación, ya está discontinuado, no obstante la empresa entrega el micrófono esta semana.-

CAROLINA MONGE CASTILLA, REGIDORA PROPIETARIA: De acuerdo con el tema de las computadoras, la última sesión es el lunes 29, o sea que necesitamos el equipo para revisión de la documentación, que me parece irrespetuosa la solicitud, y solicitaría una moción para que no sea así, esto en deber de nuestras funciones, recordemos que hay un contrato por leasing de este equipo.-

LICDA.GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: Es más, cuando nosotros ingresamos en Pandemia costo un montón que entregaran las computadoras.-

LIC.MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: No es una orden, es un tema logístico por parte del departamento de T.I., por lo que simplemente pueden todavía hacer uso de sus computadoras hasta el 31 de abril.-

MSC.JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Correcto, no hay nada que nos obligue a hacer entrega antes del 31 de abril. Hay que coordinar un pago pendiente de una Sesión, en este mes hay cinco lunes, no sé cómo se va a hacer ese pago, para que por favor se coordine lo correspondiente.-

LIC.MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS, SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: Esa pendiente entra en el pago de esta quincena.-

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Para que T.I., coordine el horario de entrega del equipo.-

12.3. SOBRE HUECO EN VÍA PÚBLICA FRENTE AL CONDOMINIO DE LOS PERIODISTAS.-

A la Alcaldesa, sigue estando el cráter frente al condómino de los Periodistas, que con las lluvias se sigue haciendo más grande en toda la calle.-

12.4. CONSULTA SOBRE CREACIÓN DE ORGANO DIRECTOR, ASUNTO VEHÍCULO MUNICIPAL.-

Qué ha pasado con el Órgano Director con relación al chofer.-

ARQ.ANA LUCÍA GONZÁLEZ CASTRO, ALCALDESA MUNICIPAL: Ese hueco está dentro de las solicitudes que se están atendiendo con la misma empresa. Con respecto al Órgano Director, la recomendación de Gestión Jurídica es que yo me retire, y se traslade al Vice Alcalde primero.-

ARTICULO 13.- Asuntos del Regidor Propietario, Jorge Mora Portugués.-**13.1. SOBRE INFORMACIÓN PENDIENTE EN RELACION CON SALARIOS MÍNIMOS DE FUNCIONARIOS DE LIMPIEZA DE VÍAS.-**

Sobre el asunto del pago mínimo de los funcionarios de limpieza de vías, estamos conociendo hoy los informes, mismos que envió don Héctor Bermúdez el día 18 de marzo, sin embargo son conocidos hasta el día de hoy por el Concejo, me extraña porque yo he estado insistiendo en este tema durante estas últimas sesiones, que desde que hice la denuncia se hicieron las gestiones ante el Ministerio de Trabajo, corroborándose efectivamente que se estaba pagando bien, lo que sucedió es que estos empleados venían de la empresa anterior donde ganaban más por sus años que llevaban con dicha empresa, era un tema muy simple, pero si, lastimosamente hoy estamos 4 de abril, y esa información estaba en la Alcaldía desde el 18 de marzo.-

13.2. SOBRE EL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE MONTES DE OCA.-

Quería llamar la atención sobre el Plan Regulador y lo que está sucediendo en otros cantones con este tema, que averiguando uno se da cuenta que es un tema de desinformación, en Pérez Zeledón grupos infiltrados entre la población, y más entre los campesinos, les están haciendo creer unas locuras que uno no puede imaginarse, les dicen que hay una conspiración mundial de una tal agenda 2030 que quieren imponer un nuevo orden mundial, y que a través de está quieren exterminar y reducir a la población, y que ese Plan Regulador responde a eso, yo vi los videos, y entonces los campesinos desinformados se levantan porque nunca les había llegado el Plan Regulador a la zona rural, entonces dicen que se les está impidiendo segregar sus tierras, pero ya hay estudios geotécnicos conforme a la normativa. Uno puede señalar que hay deficiencias en la forma que la Municipalidad está desarrollando la comunicación, pero no es justificación para llegar a esos niveles de violencia.-

ARTICULO 14.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Marta Corrales Sánchez.-**14.1. CONVOCATORIA PARA REUNION DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.-**

Para convocar a reunión virtual a la Comisión de Gobierno y Administración para el jueves 11 de abril a las 6:15 pm.-

ARTICULO 15.- Asuntos de la Regidora Propietaria, Carolina Monge Castilla.-

15.1. SOBRE TRABAJOS EN EL CECUDI.-

Hoy estuve en el Cecudi, me invitaron para ver la adecuación de las áreas de juegos para los niños, un proyecto que presente aquí en el Concejo, que dé inicio estaba yo muy contenta porque el espacio está cumpliendo su misión tal y como se ve en las fotografías, los niños disfrutaban mucho de las instalaciones, pero estoy un poco preocupada con los acabados del proyecto, la obra acaba de ser entregada, entiendo que la Municipalidad está detrás del tema de la garantía, porque el césped sintético no se instaló adecuadamente, no sé dónde estuvo el error, porque la empresa contratada sub contrato la instalación del césped, lo instalaron sobre tierra cuando lo correcto es sobre cemento, porque cuando inicie el invierno van a haber filtraciones de aguas, no sé cuánto van a durar estos arreglos, y lo otro es que la empresa adjudicada sub contrata a otra empresa para hacer trabajos, que para donde se tenía que instalar una huerta pedagógica, se instaló una pared infantil para escalar, que igual la colocaron en un lugar no idóneo, que me preocupa que se rompa la comunicación con los maestros de lo propuesto a lo instalado, que además el espacio está completamente sub utilizado, que me preocupa entonces mucho la comunicación entre lo solicitado por los profesores y lo que se instaló, y de la manera en que se instaló, no sé si el juego de la pared escaladora se puede corregir, porque era una huerta pedagógica, no una pared escaladora. Igual ya en el Cecudi están haciendo cambio del cielo raso, eso ya con el presupuesto que tiene el Cecudi por año, el tubo que ven en la fotografía es una salida de aguas de la caseta del guarda, que como ven está completamente corroído, que se tiene que atender porque estas son aguas negras. También del Cecudi, al frente hay sector de calle en muy mal estado, que nada le cuesta a la Municipalidad ese arreglo por la seguridad de los transeúntes.-







SINDICOS/AS POPIETARIOS/AS**ARTÍCULO 16.- Asuntos del Síndico Propietario, Jorge Espinoza Camacho.-****16.1. SOBRE MALLA DE LA ESCUELA DANTE ALIGHIERI.-**

Solo para informar que frente a la escuela Dante Alighieri sucedió un accidente y la malla quedo inhabilitada, entonces solicitar a la Administración la colaboración con los oficiales de Tránsito mientras se arregla el tema de la malla.-

ARO. ANA LUCIA GONZÁLEZ CASTRO, ALCALDESA MUNICIPAL: Desde el sábado que ocurrió este accidente, ya se identificó el vehículo, y la persona responsable va a asumir el arreglo correspondiente, mientras tanto se está brindado el servicio con oficiales de Tránsito.-

ARTÍCULO 17.- Asuntos de la Síndica Propietaria, Hilda Picado Segura.-**17.1. SOBRE RETIRO DE PLAY GROUND DE LA URBANIZACION LANTANA.-**

Hace un tiempo yo solicité a Marcel una revisión del play ground de Lantana, que esta herrumbrado y muy mal estado, y no se ha removido ni cambiado.-

**17.2. SOBRE CONDICIÓN DE SALUD PERSONAL Y BURLAS RECIBIDAS AL RESPECTO.-**

Quería comentarles algo que tiene que ver conmigo, yo sé que he sido burla para muchos de ustedes que han mandado fotos de mi persona para burlarse cuando estoy dormida, de lo cual tengo conocimiento, yo tengo un dictamen médico, que no es por vagancia, pereza o no me interesen las sesiones, padezco de narcolexía, es una enfermedad que produce sueño y de la cual tengo el dictamen médico, lástima que no se los dije desde que empecé en este Concejo, pero se los digo ahora para que no juzguen, porque en mi caso no es vagancia, pereza o desinterés con las Sesiones, pero si me he dado cuenta de que soy burla para muchos de ustedes y me han tomado fotos y se las han pasado entre ustedes, y eso duele porque es una condición de salud.-

17.3. SOBRE PRESUPUESTO PARA PROYECTOS SOCIALES.-

Por otro lado, tal vez no sé mucho de cómo se manejan los presupuestos y la cuestión municipal, pero sí me parece que tanto que se presume que favorecemos a la niñez, que favorecemos a los adultos mayores y que todo eso, y que por ejemplo proyectos como el Cecudi, la unidad de memoria, el proyecto de Hipoterapia, etc., como es posible que cada año se esté rogando por presupuesto, que considero que se debería tener un orden para incluir todo esto que es tan necesario, que son proyectos muy útiles los que he mencionado, y que merecen un presupuesto fijo de manera anual.-

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Quisiera que tuviéramos cuidado con futuros proyectos en el Extraordinario, más que todo por la continuidad médica de los proyectos que menciona doña Hilda.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Sobre el tema de los presupuestos comparto la preocupación de doña Hilda, que considero le ha faltado fuerza a este Concejo Municipal para presentar sus potestades, que si en el Extraordinario no vienen temas con fines sociales, se incluyen, se meten y se aprueban.-

REGIDORES/AS SUPLENTE:

ARTÍCULO 18.- Asuntos de la Regidora Suplente, Adela Barrantes Elizondo.-

18.1. SOBRE ENCUESTA RELACIONADA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES EN EL CANTÓN DE MONTES DE OCA.-

En este Concejo se aprobó hace un tiempo el hacer una encuesta para ver cuántas personas con discapacidad y cuantos adultos mayores hay en el Cantón, para tal efecto tengo conocimiento de que ya se contrató a una empresa, mi pregunta es quién tiene que hacer la encuesta, la empresa o las personas a las que se van a encuestar?, así como lo digo, y esto porque la empresa está mandando la encuesta en unas hojas al asilo de ancianos, por ejemplo, o yo entiendo mal el sistema de encuestas, porque se le está pagando a la empresa para que haga las encuestas.-

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Inicialmente se habló de un censo, el cual se salía del manejo presupuestario, en los términos de referencia la empresa tiene que hacer un diagnóstico, no es una encuesta, que si ellos están enviando las hojas, pues la misma Municipalidad lo hubiera hecho, porque eso no es para lo que se les contrató.-

LIC. JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: Me sumo a las palabras de las compañeras, lo que se contrato fue un diagnóstico, por lo cual se ocuparía un informe por parte de la empresa, a mí me llegaron esas consultas.-

MARTA CORRALES SANCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: El diagnostico lo que pretende es establecer la información más fehaciente sobre estas poblaciones por distrito, esto para que el Departamento Social pueda establecer políticas y definir proyectos.-

ADELA BARRANTES ELIZONDO, REGIDORA SUPLENTE: Yo les voy a traer uno de esos formularios que mandaron, porque me impacto el hecho de que enviaran dicho documento.-

18.2. SOBRE PRESUNTA ANOMALIA EN OTORGAMIENTO DE BECA MUNICIPAL.-

Yo hable con Jorge, esto de las becas me tiene muy molesta, pero don Abel no está haciendo el trabajo que tiene que hacer, como es posible que un niño que tiene años de no vivir en el Cantón la vez pasada le dieron beca, aun repitiendo tres materias le dieron beca, se quedó en las tres materias, se fue a vivir a Desamparados, se matriculo en el Colegio de Calle Fallas, y le volvieron a dar beca, entonces adonde está el trabajo de don Abel?, qué está haciendo?, él tiene que revisar cómo y porque se dan las becas?, y de esa que yo me doy cuenta y que estoy totalmente segura.-

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA, PRESIDENTE MUNICIPAL: A mí me llama mucho la atención el trabajo del área social, siempre tienen problemas con don Abel, y es como el más protegido, recuerdo la donación que se hizo para el Cen Cinai de Sabanilla, no pudo conseguir esa donación porque don Abel no pudo conseguir el camión, otro día me llaman por un tema del Cecudi, y no contesto el celular que le dio la Municipalidad, que fue doña Sofía quien resolvió, y todo termina en cosas que se le olvidan a don Abel, pero mínimo deberían llamarle la atención o una amonestación.-

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: Si una persona da datos falsos, automáticamente pierde la beca.-

ADELA BARRANTES ELIZONDO, REGIDORA SUPLENTE: Si, pero tengo dos años peleando lo mismo, y no se ha hecho nada, el chiquito sigue con beca.-

JORGE ESPINOZA CAMACHO, SINDICO PROPIETARIO: Si ustedes tienen alguna observación se puede hacer de forma anónima, la pueden realizar para que se revisen lo que consideren oportuno con relación al tema de las becas.-

ADELA BARRANTES ELIZONDO, REGIDOR A SUPLENTE: Pero que está haciendo don Abel?, está visitando las casas?, esa casa no la ha visitado nunca, lo que denuncio es lo mismo desde hace dos, tres años, me parece que ya es bueno.-

FELICIA LEITÓN ROJAS, REGIDORA SUPLENTE: Muy válida la molestia de doña Adela, trato de entender la causa del problema, yo defiendo los programas sociales, pero me parece que las últimas decisiones en el tema social nos hemos quedado cortos, no estoy para defender a don Abel, pero no le hemos dado los recursos, y por supuesto debe estar muy recargado, recuerden que hay plazas que no se aprobaron por la Contraloría, pero no

significa que no se necesiten, ahora no hay capacidad para hacer una revisión minuciosa de los programas de becas, que me voy con la preocupación de esos programas sociales que no tienen presupuesto.-

MARÍA JOSÉ LARA CORDERO, SINDICA SUPLENTE: No he recibido denuncia alguna con relación a este niño que se menciona, si me pasan el nombre y apellidos, podría buscar la información y solicitar que se realice la visita que se tiene que hacer.-

HILDA PICADO SEGURA, SINDICA PROPIETARIA: Con relación al tema de las becas, el Concejo de Distrito de Mercedes se sentó y analizó cada uno de los formularios, o sea que conocíamos a un gran porcentaje de los solicitantes, que hasta llegamos a pelear algunos casos con don Abel, que en efecto don Abel tiene mucho trabajo y no tiene quién le ayude.-

MARÍA JOSÉ LARA CORDERO, SÍNDICA SUPLENTE: En San Pedro son mucho más los casos, por eso es necesario que las personas que se elijan para esta beca sean las que más necesitan de este beneficio, este análisis debe ser objetivo y no subjetivo.-

ADELA BARRANTES ELIZONDO, REGIDORA SUPLENTE: María José, difiero con usted, en que el Concejo de Distrito uno conoce a la población, trabajamos Mauricio y yo muchas veces en el Concejo de Distrito de San Pedro, y como trabajábamos Mauricio?, quién veía todas las becas?, nosotros, el cambio que se hizo en el reglamento no digo que está mal, pero los Concejos de Distrito veíamos caso por caso, visitábamos las casas, los Concejos de Distrito tienen que poner las barbas en remojo, y Mauricio es mi testigo, porque trabajamos juntos en esa época, no le echen toda la culpa a Abel, todos tenemos la culpa porque si creo que se está trabajando mal.-

LIC. JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: Tengo que hacer eco de las palabras de Adela y doña Hilda, yo tuve mis reservas con relación a la modificación en el reglamento y el tema del acompañamiento técnico, más sabiendo que dicho departamento no tenía la capacidad para enfrentar el cambio, y ha sido un problema en los últimos tres años, vean que vamos por abril y aun no se han presentado todos los informes, y apenas se están empezando a entregar becas, y esa beca, por mínima que pueda ser, la familia la necesita, me parece que ese proceder está mal y debe hacerse una revisión del reglamento, igual se pueda abordar este tema de la asignación de becas como lo denunciado por doña Adela.-

HILDA PICADO SEGURA, SÍNDICA PROPIETARIA: Solo aclarar que nosotros no dimos becas a quien nos cayera bien o no, nosotros analizamos todas las solicitudes, o sea, conocíamos todas las situaciones de los solicitantes.-

MARÍA JOSÉ LARA CORDERO, SÍNDICA SUPLENTE: No me he referido en personal a nadie, menos a usted doña Adela, cuando hablo de esto lo hago porque yo soy diseñadora gráfica, yo considero que soy una persona íntegra, pero alguien podría pensar diferente y decir que no, pero yo no sé en futuros Concejos quién podrá o no tener integridad con relación al tema de las becas, insisto, yo soy diseñadora gráfica, yo no tengo el

conocimiento técnico para saber porque una familia o no puede recibir una beca, esa es la parte donde entra la subjetividad, por eso es importante el tema del trabajador social y el trabajo técnico, que igual el Concejo de Distrito tiene la potestad de recomendar algún caso en especial.-

MARTA CORRALES SÁNCHEZ, REGIDORA PROPIETARIA: La discusión es válida, debe dejarnos claro que el reglamento vino a ayudar en muchas cosas, y que el criterio de los Consejos de Distrito también es valioso, así como el trabajo técnico. Otra cosa que me llama la atención es que tenemos fases, cuando se pide la documentación, cuando se entrega, porqué se atrasa el proceso, y además estamos hablando de 600, 800 revisiones, y para una sola persona es difícil.-

MSC. JORGE MORA PORTUGUEZ, VICEPRESIDENTE MUNICIPAL: Escuchándolos, llego a la conclusión de que todos tienen la razón, el criterio técnico es fundamental por el aspecto de la objetividad, pero también el conocimiento que se tenga de los vecinos es fundamental, que al final es la potestad del Consejo de Distrito y del Concejo Municipal la aprobación del Reglamento, en realidad todos han hecho comentarios válidos, la discusión ha sido muy sustanciosa para el proceso de las futuras becas.-

JORGE ESPINOZA CAMACHO, SINDICO PROPIETARIO: En definitiva los procesos se pueden mejorar, don Abel tiene la capacidad limitada para revisar la cantidad de formularios que tiene que revisar, esto por la cantidad de personal que se reduce a una persona, que indicar que nosotros como Consejo de Distrito propusimos cambios en el Reglamento.-

LIC. JULIO TELLES MADRIGAL, REGIDOR SUPLENTE: Considero que teniendo el diagnóstico sobre que ha funcionado y no con el Reglamento, se podría presentar una modificación de mejora, que como Partido Político tenemos observaciones al respecto, como por ejemplo el solicitar la nota, que debería solicitarse a mediados del periodo para verificar que él o la estudiante está realmente matriculado en el sistema educativo.-

JORGE ESPINOZA CAMACHO, SÍNDICO PROPIETARIO: Yo invitaría a que dejemos una moción planteada para realizar las mejoras al Reglamento y el proceso de becas, que es importante conocer las observaciones de don Abel, para saber qué aspectos hay de mejoras para el procedimiento de las becas.-

HILDA PICADO SEGURA, SÍNDICA PROPIETARIA: El tema de la nota es importante, pero no es una beca académica, que muchas veces el niño no pierde el año por vagancia, sino por aspectos económicos, lo que se debería solicitar es una constancia de que el estudiante está activo en la institución.-

DOCUMENTOS

ARTICULO 4.- Correspondencia que se sugiere Tomar Nota.-

4.1.- Copia de nota suscrita por el señor Fernando Bastos Salazar a la señora Alcaldesa Municipal, con fecha 4-4-2024, inconformidad con la respuesta brindada sobre ocupación del Edificio Anexo Municipal por parte de funcionarios de la Fuerza Pública.

4.2.- Nota suscrita por la SETENA al Concejo Municipal, oficio SETENA-DT-EAE-0051-2024, con fecha San José, 5/4/2024, acuse de recibido de los Oficios SC-AC-0271-B-ORD.204-2024 y SC-AC-0272-B-ORD.204-2024- Número del expediente: EAE-0007-2023 - Nombre del expediente: Incorporación de la Variable Ambiental al Plan Regulador del cantón de Montes de Oca.-



Para: Alcalde en ejercicio
De: Fernando Bastos Salazar
Asunto: Inconformidad de respuesta
Correo electrónico: fernandoenriquebastossalazar@gmail.com

04 de abril, 2024

87

Con la presente le saludo y con la misma muy respetuosamente me permito informarle su falta de interés a contestar mi inconformidad ya que el artículo 27 de la Constitución política indica que su respuesta deberá de ser en 10 días hábiles (derechos a petición y respuesta pronta) Agradezco a el alcalde en ejercicio contestarme a los 16 días hábiles la cual indica mantenerse en la posición de la respuesta del gestor de seguridad y control público y sr Bryan Aarón Mora Espinoza enviada a mi correo electrónico 10 días antes de su respuesta, sin haber un traslado formal por parte de la alcaldía y sin haberme informado por ningún medio de la repuesta me la haría el sr gestor, tomándola como a título personal como me indica él, respuesta a algunas consultas, no como fue presentada por disconformidad.

Aun así procedo a mi respuesta:

1. Que en su desconocimiento en el área de seguridad y en lo que es una delegación policial y de las actividades que realizan estos funcionarios en nuestras instalaciones Que durante las actividades normales de la municipalidad no ingresan detenidos, pero al pasar las 16:00 horas estas instalaciones son 100% una delegación activa, con todos los movimientos que ejerce la misma tanto así que el día miércoles 13-03-2024 se les olvido e ingresaron a un determinado en horas activas municipales sentándolo al lado de los contribuyentes, el cual no es muy bien visto
2. Que si el sr gestor la considera una delegación pasiva, esto a nivel del ministerio no existe, ya que desde que hay un detenido es porque se cometió un delito y esa persona puede que se comporte, o que sea agresivo por diferentes motivos
3. Que el sr gestor indica que es una delegación pasiva por el no uso de los oficiales en turno de fuerza pública de los chalecos antibalas, esposas y vara policial esta es una respuesta sin informarse, los oficiales tienen la obligación de portarlos ya que están violando su manual de procedimientos en el uso de su uniforme, según el ministerio es causa de amonestación, por lo cual no quiero perjudicar a los oficiales de dicho ministerio
4. El tiempo de los detenidos en el edificio anexo según actas municipales y de fuerza pública son hasta de 2 horas, en las bancas del primer piso, así que no sé cuánto seria para su criterio un tiempo corto
5. El no tener un sitio adecuado para mantener a los imputados nos expone tanto a nosotros y a los oficiales de fuerza pública en el posible ingreso de terceras personas al edificio con diferentes actividades, esto puede provocar daños a las instalaciones y activos municipales

y en nuestro caso no hay indicación alguna quien es el responsable, siendo edificio municipal es mi responsabilidad según manual de procedimientos de la municipalidad de montes de oca, así que tendría que intervenir, e al estar con fuerza pública mis funciones ha sido fracturada poniéndome en un riesgo el cual no lo teníamos anteriormente y cambiado mis funciones

6. El sr gestor al ser uno de los promotores del convenio debió hacer un estudio bilateral tomando en cuenta el personal de seguridad municipal en el edificio y solicitar el equipo mínimo de protección ante un posible y eminente riesgo activo con fuerza pública en las instalaciones
7. En ningún momento indique que se me tenía que pagar el riesgo policial, hago mención porque no se nos paga dicho rubro y corremos el mismo riesgo al estar en una delegación policial activa y que años atrás se solicitó y nos categorizaron guardas dormilones y en mis 13 años no sé porque se nos categoriza de esa manera, si gusta le pide el archivo al departamento legal, ellos se lo harán llegar.
8. Leyendo el acuerdo firmado por el consejo municipal es muy clara su formalidad como delegación policial activa, en la parte de b El ministerio punto 5 que dice disponer con los oficiales necesarios con el fin de atender las necesidades operativas de una delegación

Con la respuesta del alcalde en ejercicio y el sr gestor notó el desinterés de la seguridad física del empleado municipal y ver la realidad que tenemos en el edificio anexo con tal de hacer un vínculo con fuerza pública.

Con la presente agoto vías administrativa, considerando un desinterés de su parte Me despido inconforme, pero con el debido respeto que usted se merece

Atentamente:

Fernando Bastos Salazar

Cédula: 109260406

Cc: Talento Humano
Servicios Generales
Secretaría del Consejo Municipal



MINISTERIO DE
AMBIENTE Y ENERGÍA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

SECRETARÍA TÉCNICA
NACIONAL AMBIENTAL

SETENA-DT-EAE-0051-2024

San José, 5/4/2024

Señor

Mauricio Antonio Salas Vargas
Secretario del Concejo Municipal
Municipalidad de Montes de Oca
msalav@montesdeoca.go.cr

Asunto: Acuso de recibido de los Oficios SC-AC-0271-B-ORD.204-2024 y SC-AC-0272-B-ORD.204-2024

Número del expediente: EAE-0007-2023

Nombre del expediente: Incorporación de la Variable Ambiental al Plan Regulador del cantón de Montes de Oca

Reciba un cordial saludo. Por este medio se le informa que se da por recibido los oficios arriba indicados, enviados al correo institucional de la funcionaria Dennia Rojas, en relación a los Acuerdos tomados en la sesión No. 204/2024, artículo 8, punto 17 y 18 del día 25 de marzo del 2024, en los cuales hacen del conocimiento de esta Secretaría lo actuado por el Concejo Municipal en relación con la Minuta suscrita por la SETENA y del oficio SETENA-DT-EAE-0031-2024, los oficios remitidos, formaran parte del expediente administrativo EAE-0007-2023.

Por otra parte, se le recuerda a la Municipalidad de Montes de Oca, que el medio para recibir cualquier documentación ante esta secretaría debe ser por el portal de correspondencia como medio oficial, a través de la siguiente dirección electrónica: <https://portal.setena.go.cr/correspondencia>.

Sin más por el momento, se despide

(Firmado Digitalmente)

Nuria Chavarría Campos

Jefe

Departamento Evaluación Ambiental Estratégica

Elaborador por: Geog. Dennia Rojas Zúñiga

CC: Expediente administrativo EAE-007-2023
Sr. Marcel Soler Rubio, Alcalde. Alcaldia@montesdeoca.go.cr

Nota:

- Se le informa que los medios oficiales y válidos para el recibo de documentación y correspondencia ante la SETENA son:
 - Para expedientes físicos, consultores ambientales, regencias ambientales y consultas: Portal de Recepción de Documentos, <https://portal.setena.go.cr>
 - Para expedientes digitales: Plataforma Digital, <https://tramites.setena.go.cr>
 - Para gestiones de la Bitácora Ambiental Digital: <https://sso.setena.go.cr/>
- Las solicitudes, escritos, respuestas a prevenciones, denuncias, recursos administrativos, etc, deben cumplir con las regulaciones de autenticidad de firma digital.
- Al contestar recuerde que debe indicar el número de expediente administrativo y en caso de proceder, el número de oficio o resolución al que se le está dando respuesta.
- Los correos electrónicos de los funcionarios de SETENA no son un medio válido y eficaz para dar por recibida la documentación, ni suspende los plazos legales para la presentación de gestiones, por lo que debe utilizarse los medios oficiales indicados anteriormente.

DOCUMENTO

LISTADO OFICIAL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES 2024 CONCEJO DE DISTRITO DE SAN PEDRO– ARTICULO 8

**PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES 2024
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN PEDRO
LISTA DE BENEFICIADOS**

Primaria nuevas aprobadas

LISTA DE BECADOS SAN PEDRO DE MONTES DE OCA					
	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE CEDULA Y PASAPORTE DE ESTUDIANTE	CENTRO EDUCATIVO
1	Jaden	Wilson	Esquivel	122240758	Escuela Barrio Pinto
2	Indira Yasuell	Esquivel	Orias	122370751	Escuela Franklin Delano Roosevelt
3	David	Lagorio	Castro	122710265	Escuela Franklin Delano Roosevelt
4	Luis Maximiliano	García	García	122610285	Escuela Santa Marta
5	Camila	Chacón	quesada	121980784	Escuela Dante Alighieri
6	Thiago Alexander	Calvo	Méndez	12233 0682	Escuela Monterrey
7	Jbneykell Shakur	Bennet	Arrieta	122940461	Escuela Barrio Pinto
8	Sofía	Martínez	Juárez	122150594	Escuela Barrio Pinto
9	Samantha	Rivera	Crawford	122400967	Escuela Barrio Pinto
10	Alana	Rodezno	Cintrón	605390406	Escuela Dante Alighieri
11	Isabella	Sainz	Chavarría	122630186	Escuela Monterrey
12	Victoria	Alvarez	Castro	121580998	Escuela Dante Alighieri
13	Samantha Lucía	Oviedo	Jménez	122750598	Escuela Franklin Delano Roosevelt
14	Sara Valentina	Chinchilla	Marín	121410856	Escuela Dante Alighieri

Primaria Renovación Aprobadas

LISTA DE BECADOS SAN PEDRO DE MONTES DE OCA					
	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE CEDULA Y PASAPORTE DE ESTUDIANTE	CENTRO EDUCATIVO
1	Neymar José	Galeano	Hernández	121570561	Escuela Monterrey
2	Luciana	Díaz	Quesada	121580917	Escuela Monterrey
3	Sarah Gabriela	Dávila	Tercero	122180037	Escuela Monterrey
4	Charlotte	Poyser	Acuña	121300148	Escuela Monterrey
5	Darío	Molina	Romero	121980629	Escuela Monterrey
6	Elio Adriel	Arias	Herrera	121630168	Escuela Monterrey
7	Fabián	Herrera	Martínez	121480487	Escuela Monterrey
8	Andrés Felipe	Herrera	Martínez	121700279	Escuela Monterrey
9	Emma	Salas	Sandí	122590205	Escuela Franklin Delano Roosevelt
10	Aarón	Fuentes	Díaz	121310734	Escuela Franklin Delano Roosevelt
11	Cristian Gabriel	González	Soto	121330578	Escuela Franklin Delano Roosevelt
12	Alysa isabela	Mendoza	castillo	122450479	Escuela Franklin Delano Roosevelt
13	Novak	huertas	Alvarado	121580482	Escuela Franklin Delano Roosevelt
14	Génesis Tatiana	solís	Rivas	121590672	Escuela Barrio Pinto
15	Matías Arturo	salas	Castro	122510966	Escuela Barrio Pinto
16	Dylan	Moreno	rojas	121600504	Escuela Barrio Pinto

17	Dachira	Solís	Hall	121510615	Escuela Dante Alighieri
18	Ana Valentina	Madariaga	Zelaya	122150322	Escuela Barrio Pinto
19	Yeikell Hasmet	Portobanco	Rugama	121540427	Escuela Monterrey
20	Fabricio Matías	Bello	Rodríguez	121590714	Escuela Dante Alighieri
21	Débora Sofía	Sancho	Miranda	122090715	Escuela Santa Marta
22	Said Manuel	Guzmán	Ortiz	121810233	Escuela Santa Marta
23	Jao	Abad	Coto	121340775	Escuela Santa Marta
24	Gael Ariel	Chacón	Bravo	121710235	Escuela Barrio Pinto
25	Aurora	Vindas	Chaves	122020540	Escuela Barrio Pinto
26	Carlos Alberto	Rodríguez	Hernández	15583492863 0	Escuela Barrio Pinto
27	Bayron Jose	Salas	Sánchez	121710652	Escuela Barrio Pinto
28	Dariana	Mendez	Aguilar	122200102	Escuela Santa Marta
29	Mathias Ulises	Oses	Arroyo	122210845	Escuela Dante Alighieri
30	Guiliana	Fonseca	Guerrero	121720138	Escuela Dante Alighieri
31	Montserrat	Corrales	Vargas	121590194	Escuela Dante Alighieri
32	Marshall Josue	Sánchez	Herrera	121600864	Escuela Dante Alighieri
33	Isabella	Mora	Hernández	121460193	Escuela Barrio Pinto
34	Sebastián Andrés	Elizondo	Calderón	122170106	Escuela Barrio Pinto
35	Mathias Josue	Díaz	Campos	121780059	Escuela Granadilla Norte
36	Dawrin Andrey	Martínez	Núñez	121720471	Escuela Betania
37	Alina	Jménez	Vargas	121300636	Escuela Monterrey
38	Ian Josué	Montoya	Alvarado	121590905	Escuela Monterrey
39	Mathias Gabriel	Arias	Mudarra	306050989	Escuela Barrio Pinto

40	Ariel Jbsué	Vargas	Almonte	121310556	Escuela Barrio Pinto
41	Raquel Jadasa	Ramírez	Córdoba	121410045	Escuela Santa Marta
42	Nathaly Lucia	Flores	Calderón	15583551810 2	Escuela Dante Alighieri
43	Kimberly	Chacón	Toledo	122690434	Escuela Dante Alighieri
44	Brandon Jbsué	Steele	Muñoz	121320926	Escuela Dante Alighieri
45	Valentina	Cerda	Funes	122460050	Escuela Monterrey
46	José Julián	Cajina	Fallas	121430006	Escuela Monterrey
47	Dereck Jesús	Vargas	Chaves	121340025	Escuela Dante Alighieri
48	Anthony Moisés	Macanche	Rodríguez	121610091	Escuela Dante Alighieri
49	Meredith Sofía	Guzmán	Chávez	122470663	Escuela Centro Educativo Monterrey
50	María José	Quirós	Rivera	122710277	Escuela Monterrey Vargas Araya
51	Victoria de los Ángeles	Aguilar	Mena	122170270	Escuela de Cedros
52	Fabian José	Vargas	Barboza	121380412	Escuela Barrio Pinto
53	Allison	Gofñi	Vargas	122440393	Escuela Franklin Delano Roosevelt
54	Ericka Natasha	García	Muñoz	122110740	Escuela Barrio Pinto

Primaria Lista de espera

LISTA DE ESPERA BECAS PRIMARIA SEGÚN ORDEN DE PRIORIDAD SAN PEDRO DE MONTES DE OCA					
	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE CEDULA Y PASAPORTE DE ESTUDIANTE	CENTRO EDUCATIVO
1	Yendrick Jesús	Acevedo	Mora	CO3391191	Escuela Dante Alighieri
2	Franco	Ruiz	Vargas	122500496	Escuela Dante Alighieri
3	Isabel	Madrigal	López	122300428	Escuela Monterrey
4	Gabriel Mauricio	Montes	Salazar	122510319	Escuela Monterrey
5	Sarah	Barahona	Acuña	121640030	Escuela Monterrey
6	Alana	León	López	12275 0210	Escuela Dante Alighieri
7	Keytlin	Hernández	Jménez	12195 0136	Escuela Barrio Pinto
8	Samuel Matías	Cuadra	Calderón	30642 0870	Escuela Barrio Pinto

Secundaria nuevas Aprobadas

LISTA DE BECADOS SAN PEDRO DE MONTES DE OCA					
	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE CEDULA Y PASAPORTE DE ESTUDIANTE	CENTRO EDUCATIVO
1	Daniel Jbsué	Montezuma	Barrantes	119700454	Liceo Jbsé Jbaquín Vargas Calvo
2	Danna Yeliz	Sánchez	Martínez	12082 0576	Colegio de Cedros
3	Dulce Daniela	García	Chavarría	121200998	Liceo Anastasio Alfaro
4	Aaron Daniel	Porras	Acuña	120350141	Colegio de Cedros
5	Angie Nicole	Ordoñez	Paut	120150019	Liceo Jbsé Jbaquín Vargas Calvo
6	Mía Andrea	Brenes	Sandoval	12072 0452	Liceo Jbsé Jbaquín Vargas Calvo
7	Lubin Otoniel	Torres	Acuña	120410311	Colegio de Cedros
8	Galya Sofía	Huang	Sanders	120140070	CTP Calle Blancos
9	Dasly Samara	Sequeira	Duarte	15583042662 6	Colegio de Cedros
10	Donovan	Delgado	Narváez	119980973	Colegio de Cedros
11	Marypaz	Quirós	Obando	120260690	Liceo Anastasio Alfaro

Secundaria renovación Aprobadas

LISTA DE BECADOS SAN PEDRO DE MONTES DE OCA					
	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE CEDULA Y PASAPORTE DE ESTUDIANTE	CENTRO EDUCATIVO
1	Bryan Javier	Martínez	Marquez	15582532211 9	CTP Granadilla
2	Sharon Nicole	Salazar	Parajón	120690442	CTP Granadilla
3	Jose Manuel	Villalobos	Herrera	120290543	CTP Granadilla
4	Emma	Salazar	Ovares	119880413	Liceo Jbsé Jbaquín Vargas Calvo
5	Paula Valeria	Badilla	Hernández	120130477	Liceo Jbsé Jbaquín Vargas Calvo
6	Abigail Sofía	Montoya	Arce	120970517	Liceo Jbsé Jbaquín Vargas Calvo
7	Saul	Hernández	Ortiz	120980773	Colegio de Cedros
8	Amanda isabela	canales	Muñoz	120930445	Colegio de Cedros
9	Brittany	Bieneston	Morales	12043 0524	IEGB América Central

10	Julian	García	Velez	119830074	CTP Educación Comercial y de Servicios
11	José Daniel	Chávez	Elizondo	12109 0614	Liceo Rodrigo Facio Brenes
12	Emily	Arick	Solano	121070309	Liceo Laboratorio Emma Gamboa
13	Allison	Reyes	Sáenz	120160094	Colegio Superior de Señoritas
14	Tanisha Natalia	Portilla	Solano	12065 0176	Colegio de Cedros
15	Matías Damián	Aguilar	Quesada	121000333	Colegio de Cedros
16	Axel Matías	Gutiérrez	Acuña	120610190	Colegio de Cedros
17	José Julián	Montero	Vargas	120220294	Colegio de Cedros
18	Margarita Naomi	Carranza	Carmona	121100808	Colegio de Cedros
19	Iván	Salazar	Aguilar	121250579	Colegio de Cedros
20	Michael efren	Mairena	Centeno	209060861	Colegio de Cedros
21	Stephanie Sofía	López	Serrano	120060433	Colegio de Cedros
22	Matías Alexander	Coto	Salazar	120530145	Colegio de Cedros
23	Saray	Bermúdez	Chacón	120120231	Colegio de Cedros
24	José Gabriel	Lizano	Montoya	121210115	Colegio de Cedros
25	Jmena	Zúñiga	Porras	120950948	Colegio de Cedros
26	Luciana sofía	Fernández	Solano	12118 0431	Colegio de Cedros
27	Angélica	Rodríguez	Cordero	120630879	Colegio de Cedros
28	Naomi Antonella	Roque	Cascante	120500208	Colegio de Cedros
29	Sergio Alan	Rivas	Centeno	120870551	Colegio de Cedros

30	Miguel Ángel	Gutiérrez	Rodríguez	120610368	Colegio de Cedros
31	Kathryn Ana	Ovares	Ruiz	120720363	Colegio de Cedros
32	Mariana	Godínez	Meléndez	119890678	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
33	Allyson Samantha	Rodríguez	Cordero	120310093	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
34	Aarón	Delgado	Acosta	120270427	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
35	Yendry Pamela	Hidalgo	mata	120050921	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
36	Ángel Matías	Carmona	Elizondo	120970515	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
37	Montserrat	mora	Villalobos	120260902	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
38	Carlos David	Salazar	Zúñiga	120950118	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
39	Saul	Cáceres	Marín	120990382	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
40	Yareth	Madrigal	González	119900784	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
41	Randy Jsué	Gómez	Méndez	120480264	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
42	Rafael Antonio	Herrera	Morales	12055 0961	IEGB América Central
43	Jmena	Ulate	Fonseca	119000325	CINDEA Montes de Oca
44	María Fernanda	Gaitán	Castro	119290224	CINDEA Montes de Oca
45	Sharon Daniela	Ramírez	Ortiz	117520050	CINDEA Montes de Oca
46	Elieth Sofía	Pineda	Castillo	121180175	Liceo José Joaquín Vargas Calvo

47	Sebastián	Galo	Acuña	120850278	Colegio de Cedros
48	Raydell	Ordóñez	Aguilar	120540716	Colegio de Cedros
49	Samuel	Calderón	Arce	120710432	Colegio de Cedros
50	Milagro	Paniagua	Bravo	119870763	Colegio de Cedros
51	Felipe Andrés	Solís	Carrillo	120390904	Colegio de Cedros
52	Ashley Michelle	Saenz	Ulloa	120930590	CTP Granadilla
53	Isabel Cristina	Vargas	Sequeira	12084 0657	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
54	Cristhel	Ballesteros	Mayorga	15585094481 1	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
55	Diego Mauricio	Sánchez	Fernández	120770523	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
56	Adrián Ignacio	Calvo	Jara	119920719	Liceo Anastasio Alfaro
57	Tray de Los Ángeles	Moya	Cerdas	119740554	CTP Granadilla
58	Daniel Alberto	Morgan	Portilla	12013 0625	CTP Granadilla
59	Camila	García	Hernández	121020398	Colegio de Cedros
60	Alejandro	Solano	Morales	12065 0455	Colegio de Cedros
61	Samantha	Ordoñez	Valladares	120220386	CTP Granadilla
62	Joshua Martín	Mora	Hidalgo	121240240	CTP Granadilla
63	Allison	Jménez	Marín	120170391	Liceo Anastasio Alfaro
64	Mathias	Pérez	Chacón	121050586	Liceo Anastasio Alfaro
65	Valentina	Grilkrist	López	120780678	Liceo Anastasio Alfaro
66	Mariana	Bejarano	Ordoñez	121140626	Liceo Anastasio Alfaro
67	Alexa	Durán	Barbosa	120040504	Colegio de Cedros
68	María José	Aguirre	Castellón	120550873	Colegio de Cedros

69	Anthony	Pérez	Ortega	120050371	Liceo Rodrigo Facio Brenes
70	Valentina	Villalta	López	120150822	CTP de Granadilla
71	Claudia	Centeno	Méndez	120360151	Colegio Anastasio Alfaro
72	Betmarshall Yoneiskel	Cambronero	Davis	120580610	Liceo de Granadilla
73	Evony	Mora	Salazar	120070822	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
74	Daneska	Polanco	Salazar	155834924910	Liceo José Joaquín Vargas Calvo

Secundaria Lista de espera

LISTA DE ESPERA BECAS SECUNDARIA SEGÚN ORDEN DE PRIORIDAD SAN PEDRO DE MONTES DE OCA					
	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NUMERO DE CEDULA Y	CENTRO EDUCATIVO

				PASAPORTE DE ESTUDIANTE	
1	Ezequiel Andrés	Fonseca	Herrera	121250229	Colegio de Cedros
2	Jmena de Los Ángeles	Madriz	Villalobos	120820100	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
3	Miguel Ángel	campos	Zapata	90126 0796	Liceo José Joaquín Vargas Calvo
4	Sharlyn	Rodríguez	Medrano	121240967	Liceo Rodrigo Facio Brenes

-----ULTIM ALINEA-----

AL SER LAS VEINTIUNA HORAS EXACTAS, SE LEVANTA LA SESIÓN. -

LICDA. GABRIELA BOLAÑOS GAMBOA
Presidenta del Concejo Municipal

LIC. MAURICIO ANTONIO SALAS VARGAS
Secretario del Concejo Municipal

MASV/Actas/ORD. (206/2024).